Miércoles 22 de Julio de 1868 — MONTEVIDEO — 2.ª Epoca—Año 5—Núm. 1,144

ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 41,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, D. DERMIDIO DE-MARIA.

# EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " " "

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

**Los avisos**—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
**Los comunicados** GRATIS, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR Y REDACTOR: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

**Las solicitadas** deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 30 pesos por columna ó 40 centésimos por centímetro y adelantado

ALMANAQUE
JULIO—22.
SANTA MARIA MAGDALENA Y SAN TEÓFILO.

SALIDAS DE CORREOS.

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucia, San José, Porongos, Florida, Durazno, Pando y Minas.
El siguiente dia partirán diligencias para dichos puntos.

VAPORES.

Hoy á las 5 de la tarde salen los siguientes:
El *Rio Negro* para Bs. Aires y puertos del Uruguay.
El *Edward Everett* para Buenos Aires.

## EL SIGLO

### El decreto no rige todavia.

El buen sentido público ha despejado la ambigüedad del decreto de 16 del corriente, especie de monstruo que empieza á causar asco y horror á sus propios progenitores.

El buen sentido público ha establecido que el papel de los Bancos no tiene curso forzoso todavia, ni lo tendrá hasta que los Bancos hayan prestado las garantias que se les exige por el decreto, y hasta tanto que una declaracion oficial no lo haga saber al público; y como el buen sentido del público se funda en la razon y en el derecho, lo que el buen sentido público ha establecido, será lo que prevalezca, apesar de la singular interpretacion que á su *entenado* decreto dió el Sr. Ministro de Hacienda, consultado sobre el particular.

El Sr. Ministro de Hacienda opinó que habia la obligacion de recibir papel de todos los Bancos, si bien quien recibiese papel de algun Banco que no prestase mas tarde las garantias exigidas, podria repetir contra la persona de quien lo recibió.

Entendemos que toda la autoridad del Ministro de Hacienda, que acaba de salvar la crisis financiera con el *especifico* del 16, se ha estrellado en el absurdo que semejante opinion encierra, y que nadie ha recibido ni recibe papel en pago de los compromisos que han vencido y vencen despues que vió la luz pública el *portentoso* decreto.

Los particulares que generalmente entienden mejor en lo que respecta á sus *finanzas*, que nuestro Ministro de Hacienda de las finanzas de Estado, han creido mas conveniente exigir el pago en la única moneda corriente hoy *oro ó plata*, y no soportar mientras á ello la ley no los obliga, un quebranto real de veinte á veinte y cinco por ciento, con el peligro por añadidura, de verse envueltos en pleitos para rescindir los pagos que aceptasen, en el caso de que el Banco cuyos billetes hubiese recibido rehusase ó no pudiese prestar las garantias que el decreto exije.

Es, pues, muy conveniente constatar de una manera clara y precisa el alcance del decreto para que no se acumulen nuevas causas de perturbacion en el comercio, y no continue la espoliacion de los mas sumisos y condescendientes por los mas vivos y osados.

El decreto, diga lo que quiera el señor Ministro de Hacienda, no obliga á nadie mientras los Bancos no presten las garantias decretadas, é interin eso sucede, el oro y la plata sellada son el único medio circulante con que es dado solver lejitimamente las obligaciones preexistentes.

Otra fué la mente del Ministerio, lo reconocemos, pero se enredó en las cuartas, como vulgarmente se dice; y los particulares con su buen sentido, avivado por su interés personal, que es tan discreto consejero, ha dado al decreto su recto y justo significado.

Lo repetimos, nadie está obligado á recibir papel de ningun Banco, hasta que hayan prestado garantias y la Comision Fiscal haya hecho su declaracion oficial á ese respecto.

### ¿Ahora salimos con esa?

Cualquiera creeria que el decreto del 16 en que se conculcaban todos los principios económicos, juridicos y morales, respondia siquiera á la necesidad proclamada y ponderada por los partidarios del curso forzoso, de rehabilitar á los Bancos quebrados, y de ponerlos en actitud de continuar sus operaciones sobre la base de la falsa acuñacion de papel moneda.

Cualquiera creeria que por lo menos la voluntad y los intereses del Banco Mauá habian sido consultados y que las dificultades orijinadas por la suspension de pagos de ese Banco cesarian incontinente.

¡A eso siquiera debia responder el Gobierno en su maravillosa combinacion promulgada á son de manifestaciones, músicas y cohetes!

No estaba en los libros del mas prevenido y avisado, que el Sr. Mauá habia de sublevarse contra el decreto que *ad hoc* le consagraban, y habia de asediar nuevamente al Gobierno con mayores exigencias.

Y es sin embargo lo que está sucediendo.

Parece que en algun detalle del decreto se deslizó algo que al Sr. Mauá no conviene, y como segun lo declaró al Presidente de la República *no está dispuesto á hacer los sacrificios que la situacion demanda*, sino que los sacrificios han de imponerse al pais, ha significado al gobierno que no se ampara al decreto, que no presta garantias y que prefiere la liquidacion.

A la verdad que en proceder así se muestra lógico y consecuente el Sr. Mauá.

Si no le dan carta blanca para proceder libremente amparado por el curso forzoso sin reservas, limitaciones, ni garantias, nada mejor para su Banco que la liquidacion en la forma que se ha iniciado por el Juzgado de Comercio.

Mientras los acreedores esperan, el Sr. Mauá retira su emision convirtiendo con una ventaja de veinte, veinte y cinco y treinta por ciento.

El Sr. Mauá posesionado de su posicion actual, hace bien en no acojerse al decreto, si el decreto no le ofrece algo mejor que una *moderada ganancia* de veinte y cinco ó treinta por ciento.

El decreto lo obliga desde luego á hacer un desembolso en oro para satisfacer sus compromisos vencidos; y eso no conviene al Banco.

¿Hay otra regla de conducta para el Sr. Mauá?

El lo ha dicho: «yo tendria todo el oro que me fuese necesario para atender á la conversion, pero eso me impone sacrificios que no estoy dispuesto á hacer; yo me he exedido en la emision, pero me he exedido porque tenia que pagar.»

El Sr. Mauá proclama, pues, como ley de su banco sus necesidades, como regla de conducta sus conveniencias.

¿Los del pais valen la pena de tomarse en consideracion, acaso? ¿la ley, la fé pública, el honor comercial, los compromisos sagrados, todo eso es subalterno y debe ceder á las necesidades y conveniencias del Banquero?

El Sr. Mauá es consecuente pues, y su proceder no nos toma de nuevo.

Desde que se inició la reaccion política que hemos combatido, lo anunciamos.

Colocados en ese terreno, dijimos, las exigencias no tendrán término.

La salvacion de todos los intereses inmorales exigen resoluciones tan estupendas que antes de satisfacer al mónstruo muchos hombres se han de gastar y de anular.

Lo estamos viendo: el decreto del 16 no satisface á todos; nuevas exigencias se formulan y entre tanto el mal se agrava, y la crisis, la perturbacion, el caos se presentan con caractéres mas temibles é inevitables.

¿Cederá nuevamente el Gobierno?

¿Se declarará lisa y llanamente bajo la tutela de los Bancos quebrados?

¿Se someterá á la presion descarada que se le hace en nombre de los mas bastardos intereses?

¿O reaccionará en favor de la dignidad del pais, de sus derechos, de sus intereses tan menoscabados y ultrajados ya?

Nada nos atrevemos á augurar; cuando la política se divorcia del principio, cuando las leyes enmudecen y en su lugar se proclama la escelencia del empirismo, la necesidad del golpe de estado, todos perdemos el rumbo, y quedamos á merced de la inspiracion y del capricho de los hombres.

Lo que en esta emergencia harán los hombres del Gobierno lo ignoramos pues.

¿Qué base podriamos tomar sino, para preveer y juzgar?

¿Conocemos acaso la variedad de sus especificos?

### Se amparó al Decreto el Banco Mauá.

Segun se vé por la nota del Sr. Mauá que publicamos en la Seccion Oficial, el Banco Mauá se amparó al fin al Decreto.

Eso no quiere decir que no sea perfectamente cierto cuanto hemos dicho en el artículo anterior, sino que encontró resistencia y tiene por conveniente ceder esta vez.

¿Deberemos felicitar al Gobierno porque no cedió una vez mas á tan molestas exigencias?

Tal vez merezca esas felicitaciones

Veremos ahora la cuestion *garantias*.

### Correspondencia de Buenos Aires.

Julio 20 de 1868.

XI.

Ya tenemos aqui al General Arredondo, que viene al fin á someterse al consejo de guerra ordenado por el gobierno. Pronto verémos cosas estupendas, pues se anuncian publicaciones singulares que va á hacer ese gefe.

Ya participé á vdes. que el fiscal (coronel Agrelo) que debia seguir la acusacion, ha fallecido. Era un hombre de temple honrado que habria cumplido sus deberes sin mirar para atras. No sé todavia quien lo ha reemplazado.

Este consejo de guerra vá á ser un tema abundante para la prensa de todos los partidos. Es de temer que irémos hasta el escándalo.

Arredondo viene dispuesto á habérselas con el Gobierno Nacional, con Paunero, con los Taboadas y *tutti quanti* considera *sus enémigos*!

Bueno, pero ¿qué dirá el general para justificar su resistencia tenaz, su desobediencia abierta á las órdenes perentorias del Gobierno de quien depende, él, militar de línea, un general de la Nacion?

Allá lo veremos, como decimos aqui, en los trances en que todo lo esperamos del acaso.

Lafuente dió al fin por terminada su mision en la Rioja. Ya era tiempo.

El Gobernador elegido en esa Provincia, el Dr. D. Benjamin de la Vega, no aceptará, se dice, el Gobierno de esa Baratária de nueva especie, y eso seria muy sensible, porque el Dr. Vega es hombre capaz y honrado. Si no acepta el puesto, caerá este en manos incapaces y quién sabe lo que vendrá despues.

El Dr. Palma fué absuelto por el Senado Nacional y por gran mayoria de votos. La defensa del Dr. Guastavino, dicen todas las personas competentes que es un notable trabajo. Este jóven abogado argentino es el secretario de la Corte Suprema, y se ha dedicado con empeño á estudios serios sobre el sistema de gobierno federal.

El otro defensor, el Dr. Gomez se reservó la faz política del asunto, su fuerte, y se *relincharon* (diria Sarmiento con el Dr. Tejedor de lo lindo. La barra estaba encantada.

Hoy sigue en la Cámara de Diputados la discusion del proyecto sobre la comision dada al Sr. Riestra. Asisten los ministros.

Se está publicando aqui un trabajo del Dr. Alberdi sobre el Código Civil del Dr. Velez Sarsfield. Todavia no he leido esa nueva produccion de Alberdi.

Pero se me ocurre una observacion á propósito de este publicista que tan poca habilidad ha mostrado, al querer que las Provincias reconozcan en Buenos Aires la causa fatal y permanente de muchos males

Mi observacion es esta: Alberdi ha abogado en Europa por la causa de Lopez del Paraguay.

Un argentino dedicando su tiempo y su talento á deprimir á su patria, cuando la ve comprometida en una guerra tremenda que ella no originó, asume el ról de aliado de los enemigos de su patria. El nombre de Alberdi se hizo por esto último mas antipático á sus compatriotas—y con razon.

Bien pues: ¿qué tenemos ahora que enrostrarle, cuando todo un Senador argentino presenta un proyecto, obligando por él al Poder Ejecutivo á hacer la paz con el dictador Lopez?

Oh! si el Senado no se levanta en esta ocasion á la altura que le corresponde.....

Yo digo que no creo en abdicacion como esa!

Por el teatro de la guerra ha habido algunas operaciones activas, iniciadas por los aliados y parece que estos no están ni con mucho satisfechos del resultado.

No sé nada de cierto. Tengo pues que remitirme á los diarios de mañana.

El *Uruguay* diario oficial de Urquiza, niega que sea cierto que las milicias de Entre Rios hayan sido citadas. Sin embargo el testimonio de pasageros y de cartas asevera el hecho.

Al mismo tiempo que el *Uruguay* niega ese hecho, declara sin embargo que la provincia correrá á derramar su sangre en defensa de... de qué? de la *autonomia* de Corrientes, si el gobernador, dice, ó sus elementos apoyan la reaccion que ha tenido lugar en esa provincia.

Entre tanto, el *Uruguay*, que niega que han sido citadas las milicias, no puede menos de declarar que se está organizando la guardia nacional de infanteria. Es un bonito modo de entender el sistema federal.

Por muchos años hemos de tener en Entre-Rios una pesadilla para el partido liberal; pero sin necesidad de batallas, podemos allanar ese obstáculo constante.

Veremos como se porta Sarmiento. Pero sobre lo que hay curiosidad positiva, es sobre la conducta que observará con el general Arredondo.

¡Ahi si que le espera un debut en forma!

¿Cómo *debutará* S. E. con el insubordinado Gefe, cuando venga y se encuentre con el consejo que se le forma por su antecesor? Y se encontrará no hay duda con el proceso vivo porque cosas como esta no andan á vapor.

Seguimos aqui llenos de novelas y cuentos y romances con motivo de la inundacion de rateros que hemos tenido. Pronto no tendremos ni que ocuparnos de esto, segun las medidas que se toman.

Un amigo me ha proporcionado el *Uruguay* del 17, que trae el articulo á que me he referido, y se lo acompaño á Vds. para que vayan atando cabitos.

*Plácido.*

ULTIMA HORA—La Cámara de Diputados acaba de rechazar el proyecto relativo al Sr. Riestra, por 20 votos contra 10.

## SECCION OFICIAL

Exmo. Señor:

Montevideo, Julio 17 de 1868.

Habiendo autorizado á la Gerencia del Banco *Mauá* y C.ª á aceptar las condiciones del Decreto del Superior Gobierno de fecha de ayer que rehabilita á los Bancos de emision obligándolos á prestar garantias por el total de su emision como oportunamente ofrecí á S. E. el Sr. Presidente de la República, cúmpleme todavia observar á V. E. que parece haber contradiccion entre la emision autorizada por el art. 4.º y lo que dispone el art. 7.º del referido decreto.

El establecimiento de que soy jefe puede tanto mas fácilmente prestar esa garantia, cuanto que no solo posee los valores suficientes para ello, sino que aun le sobran cerca de 6,000,000 de otros valores, para responder á cerca de 4.000,000 de depósitos confiados por el público á su gestion, á mas de mi responsabilidad individual, en conformidad con las condiciones orgánicas del Banco *Mauá y Ca.*, que por sí garante de un modo absoluto el pago íntegro de cualquier título con la responsabilidad del mismo Banco.

Esperando de V. E. una esplicacion sobre el punto citado, tiene el honor de saludar á V. E. con toda consideracion.

*Barão de Mauá.*

Exmo. Sr. Ministro de Hacienda D. Daniel Zorrilla.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Julio 17 de 1868.

Pase á la Comision nombrada por decreto fecha 16 del corriente para que se sirva dictaminar.

ZORRILLA.

Comision Fiscal de Bancos.

Montevideo Julio 18 de 1868.

Exmo. Sr.

La Comision Fiscal de Bancos dictaminando, como V. E. se sirve ordenarle, sobre la consulta que antecede que ha sido elevada por el Sr. Baron de Mauá, opina que el decreto del Gobierno á que ella se refiere no contiene la contradiccion que se supone entre los artículos 4.º y 7.º del citado decreto.

Tan solo la condicion especial en que se encuentra el Banco Mauá y C.ª por su emision circulante, superior al límite de la ley, y que V. E. no ha podido salvar al dictar una disposicion aplicable á todos los Bancos, es la que para aquel Banco, parece ofrecer contradiccion; pero esta Comision entiende que el modo sencillo de evitar tal inconveniente y que la Comision se propone adoptar con ese como con cualquier otro Banco que se encuentre en igualdad de circunstancias, se reduce á que el [illegible] de su emision se amortice aumentando, en la proporcion que corresponda, la cuota mensual que el art. 7.º establece y aplicando al mismo objeto los valores designados por el art. 8.º á fin de que al [illegible] que al art. 11, se encuentre exactamente nivelado con todos los demas Bancos, es decir, con una emision en circulacion que no exceda al 40 p. % prescripto por el mismo art. 7.º

Dios guarde á V. E. muchos años.

*Tomas Villalba.*

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Julio 20 de 1868.

Transcríbase en contestacion el informe que antecede y publíquese.

ZORRILLA.

## CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes

2.ª SESION EXTRAORDINARIA

Julio 21 de 1868.

*Presidencia del señor Cabral.*

Abierta la sesion con los señores Martinez, Lavalleja, Chucarro (D. Eduardo), Regules, Chucarro (D. Alejandro), Mac-Eachen, Castro, Solsona, Rodriguez, Garcia, Laviña, Moran, Zaballa, Vidal (D. Manuel), Magariños Cervantes (D. Juan Antonio) Vidal (D. Francisco), Farini, Sayago, Acosta, Solsona y Lamas, Ferreira y Artigas, Vilaza y Tezanos, anunció el presidente que no estando concluida el acta de la anterior, ni habiendo entrado ningun asunto, iba á entrarse en la órden del dia, que era el presupuesto general de Hacienda,

Se pone en discusion general el proyecto de presupuesto presentado por la Comision de hacienda. El Sr. Ferreira observa que por el artículo 4º del proyecto se autorizaba al P. E. para tomar á interés la cantidad que importe el déficit del Presupuesto, y que estando autorizado ya para realizar un empréstito y no determinándose cantidad alguna en el artículo citado, deseaba oir algunas esplicaciones al respecto, y saber porqué se dejaba en blanco.

El Sr. Magariños Cervantes, replica que es de forma el artículo 4º y que si aparecia en blanco era por ser necesario esperar el cómputo para precisar la cantidad que resulte de déficit, siendo esto así como el cálculo de recursos lo último que debia sancionarse; que en cuanto al empréstito autorizado, era para las necesidades del presente año, y el otro para el venidero.

Puesto á votacion el proyecto de presupuesto, fué aprobado el general.

Pasándose á la discusion particular, se consideró la planilla num. 1.º rúbro Ministerio de Hacienda, y habiéndose propuesto enmiendas en las partidas referentes al oficial mayor 1.º 2.º y auxiliar, aumentando los sueldos, se suscitó un debate, en que tomaron parte los señores Chucarro (D. Alejandro) Ferreira Laviña, Vidal (D. Manuel) y Regules, despues del cual se pasó á cuarto intermedio por mocion apoyada del Sr. Acosta para ver si se podia salvar el error padecido en la sesion de ayer tratándose de las mismas partidas en el rubro Ministerio de Guerra en que los sueldos del oficial mayor y 1.º habian sido rebajados

Vueltos á sala, se pone á votacion la Planilla núm. 1.º con el aumento propuesto, y es aprobada,

El Sr. Magariños hace uso de la palabra y pide que la Cámara reconsidere la partida votada en la sesion anterior para ser consecuente con lo que acababa de sancionar, equiparando á todos los oficiales mayores y primeros de los Ministerios.

Resuelto así por la Cámara se reconsideraron las partidas referentes al oficial mayor y 1.º del Ministerio de Guerra, asignándoles 3500 $ al 1.º y 1500 al 2.º; igual á los de Hacienda.

En discusion la Planilla n.º 2, rubro Contaduria general. Se proponen algunas enmiendas, suscitándose una discusion entre los Sres. Laviña, Chucarro (D. Alejandro), Vidal (D Manuel), Magariños y Ferreira. Dado el punto por suficientemente discutido, se pone á votacion la planilla y es aprobada modificando la partida relativa al Contador general, que se le asignan 3.000 $, y aumentando la del liquidador á 2,500.

En discusion la planilla n.º 3, consecuente con lo sancionado se propone reducir á 3,000 $ lo asignado al Tesorero general en vez de 3,600 que fijaba el proyecto. Despues de algunas observaciones en pro y contra, hechas por los Sres. Magariños, Chucarro y Ferreira, se vota la planilla con la enmienda referida, y es aprobada

Entra en discusion la planilla n.º 4, rubro Administracion general de sellos y patentes. El Sr. Laviña observa que hay exeso en lo presupuestado al Administrador, y el Sr. Ferreira opina que debe hacerse un aumento á los empleados subalternos que están mal retribuidos.

Se proponen algunas otras enmiendas, tales como en las partidas referentes á impresiones y papel, comisiones y gastos de las Administraciones de campaña. El miembro informante de la Comision, Sr. Chucarro, sostiene lo asignado en ellas, declarando que la Comision por su parte no habia hecho ninguna alteracion en esta Planilla del proyecto del P. E.

El Sr. Ferreira hace mocion para votar partida por partida. Apoyada, así lo resuelve la Cámara.

Toman parte en la discusion los SS. Ferreira, Vidal (D. Manuel) Zabala y Chucarro.

Se vota y son aprobadas con las enmiendas hasta la partida «Comisiones y gastos de campaña.»

Entra en discusion la partida que asigna 300 pesos al oficial Mayor del Ministerio de Hacienda.

El Sr. Castro observa, que esta asignacion la juzgaba demas, desde que el oficial Mayor tenia su sueldo.

Se suscitan dudas por algunos SS. diputados sobre el motivo de asignacion.

El Sr. Chucarro (D. Alejandro) miembro informante de la comision, dijo que era una cosa original lo que estaba sucediendo en la décima Legislatura, y era la ausencia de los SS. Ministros en la discusion de la ley del Presupuesto general de gastos, [illegible] para dar las esplicaciones necesarias sobre cualquier duda que se suscitase.

El Sr. Laviña replica, que aun cuando existiese el Ministro de Hacienda, no la podria [illegible], en razon de ser reciente su entrada al Ministerio y no hallarse sin duda habilitado para salvarlas. [illegible] por el motivo aducido.

El Sr. Chucarro (D. Alejandro) repuso que el Ministro no lo sabia, menos podia conocerlo la comision.

El Sr. Chucarro (D. Eduardo). Si el Ministro de Gobierno no está al cabo, menos nosotros; por lo menos.

El Sr. Magariños replica que los Ministros podian ser llamados á la Cámara, cuando se creyese necesario; y que era un deber de las Comisiones llamarlos á su seno para tomar todos los conocimientos que se quisiesen:—que teniéndose pues este derecho, no aceptaba el reproche hecho al Ministerio.

El Sr. Chucarro (D. Alejandro). El ministerio ha asistido siempre á la discusion del presupuesto.

El Sr. Magariños esplica el motivo de la partida en discusion, diciendo que es una asignacion al oficial mayor, por ser el depositario de los sellos.

El Sr. Castro inculca en que es mucho.

El Sr. Chucarro (D. Alejandro) hace mocion para que se suspenda la discusion y se cite al ministro del ramo para la sesion inmediata.

Siendo apoyado suficientemente, así lo resuelve la Cámara, levantándose la sesion.

## INTERIOR

### Informe

PRESENTADO Á LA SALA DE DOCTORES POR EL VICE-RECTOR DE LA UNIVERSIDAD.

*Ilustre Sala de Doctores:*

Al ocupar por primera vez vuestra atencion en este acto limitado, séame permitido consignar ingenuamente que nunca esperé llegar á este caso con ocasion de un acontecimiento tan fatal como sensible. Bien comprendeis, Señores, que me refiero á la pérdida irreparable de nuestro Rector el Dr. D. Fermin Ferreira, cuya memoria está gravada en todos los corazones que han tenido motivo de conocer sus relevantes méritos y servicios, ya públicos, ya privados.

La Universidad y nosotros todos nos encontramos en ese caso, porque la verdad es que sus esfuerzos en favor de esta institucion, formaron siempre el primer objeto de su actividad y de sus deseos.

El Consejo Universitario, respondiendo á este sentimiento unánime, ha contribuido hasta donde le ha sido posible, á tributar el debido homenage á los restos mortales de tan ilustre finado, así como á su familia, segun es notorio por documentos que han visto la luz pública.

Llamado á suplirle en sus funciones, entre las que se comprende este acto, he tratado de llenar mi mision, y espero no dar lugar á que se me haga un reproche porque no haya conseguido mas que mantener el *statu quo*.

Vinculada la Universidad, por su modo de ser actual, á la suerte próspera ó adversa del Gobierno del pais, fácil es comprender que el adelanto ó atraso de aquella depende esclusivamente de la mayor ó menor proteccion directa que éste le dispense; y como por lo general ha sucedido que el Gobierno bien dispuesto en favor de esta institucion carezca de medios eficaces para llevar á cabo sus propósitos, siempre resulta que por esa razon, por el descuido y abandono de algunos, y por la prevencion de otros que no quieren comprender la importancia de un establecimiento de este género, la Universidad hace mucho con sostenerse en su infancia, puede decirse así.

El dia que una ley de la Asamblea emancipe la Universidad de esa especie de tutela, le acuerde la creacion de un edificio adecuado, la dote de rentas propias y le dé una constitucion liberal y adaptada á las necesidades y conveniencias del pais, que está llamada á satisfacer esta institucion; ese dia estaremos de parabienes, señores, porque en el furor de imitacion habremos llegado á la altura de los países cuya civilizacion preconizamos tanto; — habremos abierto diversos y positivos horizontes á la juventud inteligente de este suelo; y ahorrándose el Gobierno las ingentes sumas destinadas á pensiones en el estrangero, que las mas de las veces dan resultados negativos, cesará tambien, todo motivo de censura sobre la pobreza de nuestras instituciones de enseñanza cientifica [illegible]

[illegible]

Entrando á los detalles que debe contener este informe, el primer suceso que se ofrece son los exámenes públicos del año escolar próximo pasado. Se han realizado con bastante regularidad, apesar de las dificultades reales que se tocan para la constitucion de las mesas examinadoras. Y es natural, señores, porque no hay derecho para exigir un servicio gratuito de esa naturaleza á personas que tienen que abandonar sus quehaceres ó negocios para perder dias enteros en la monotonía de un exámen; y con mayor razon, cuando por la escusacion de muchos hay que limitar el sacrificio á los mas condescendientes que son los menos, y en cada año casi siempre los mismos. Esto reclama una medida del Consejo y me propongo obtenerla en primera oportunidad.

No obstante los sucesivos y graves acontecimientos que han alterado la tranquilidad pública, la Universidad ha conseguido mantenerse en su estado normal.—La inscripcion en la matrícula es poco mayor que la de otros años; y llenadas algunas vacantes en el personal de los Catedráticos por fallecimiento notorio ó renuncia, pasadas algunas interrupciones inevitables que obligaron, entre otras cosas, á transferir para el 24 de Mayo la colacion de grados; puede decirse que hoy marchan todas las áulas progresivamente, y el resultado será el que demuestren las pruebas á fin de año.

Hubo un momento, Señores, en que ciertos desórdenes graves provocaron una séria resolucion sobre los estudiantes que resultaron complicados ó causantes de ellos, para mantener la moralidad y salvar el principio de autoridad en el establecimiento; pero obtenido este resultado sin necesidad de sostener la medida, se revocó en cuanto infligia castigo, admitiendo á la continuidad de sus cursos á los penados; y tengo la satisfaccion de decir que por ahora no me arrepiento de la fé que he prestado para ello á la promesa de los señores estudiantes, sin que esto importe desconocer que, en general, todavia deseo mas compostura y moderacion en su conducta.

Mi antecesor no ha dejado de lamentar siempre el estado del material de la Universidad y la escasez de piezas para las aulas. Aunque comprendo que las dificultades porque ha pasado y pasa actualmente la República, no dan lugar á esperar una modificacion bastante á tal respecto, sin embargo creo que el Superior Gobierno hará un esfuerzo por poner en práctica la promesa solemne que hizo al Consejo Universitario cuando ocurrió á tributarle el homenaje de su respeto y consideracion; y una forma de «proteccion decidida» seria, á mi juicio, la autorizacion para hacer á costa del tesoro, el aumento necesario en el edificio que provisoriamente desempeña el rol de Universidad, bajo un plano y presupuesto sometidos previamente.

En primera oportunidad y con acuerdo del Consejo iniciaré esa gestion, y me inclino á esperar buena acogida de parte del P. E.

Al dejar cumplida la prescripcion reglamentaria, con este suscinto informe, debo aseguraros que por mi parte no omitiré esfuerzo en prosecusion del adelanto moral y material de la Universidad; ya por deber, como Vice-Rector en egercicio, correspondiendo así á vuestra confianza, ya por amor á esta institucion, única en el suelo de mi patria, y que necesariamente está llamada á dar mayores resultados de los obtenidos hasta aquí.

Con tal motivo, os reitera las protestas de su consideracion,

Vuestro compatriota y amigo

CÁRLOS DE CASTRO,
Vice-Rector.

*Martin Berinduague*, Secretario.

### Junta E. Administrativa.

SESION DEL 20 DE JULIO DE 1868.

*Presidencia del Sr. D. Juan R. Gomez.*

Con asistencia de los Sres. vocales Eltauri, Ferreira, Otero y Ximeno faltando sin aviso los Sres. Herrera y Lapuente y con licencia el Señor Paulier.

Siendo las 8 y ½ de la noche y no habiendo número suficiente de miembros para entrar en sesion, se acordó que se diera despacho á los asuntos [illegible] los siguientes:

Propuesta de D. Augusto Fauvety para empedrar la ciudad con adoquines.

Solicitud de D. Carlos de Castro á nombre de D. Luis B. Cardoso por D. Lucio Rodriguez, sobre reclamo de un terreno que la administracion de Lotería pase en suerte en Diciembre de 1842.

Solicitud de D. Francisco Maire, pidiendo no se le aplique la multa en virtud de haber pagado la contribucion que le corresponde.

Solicitud de D. Pedro Viñas, denunciando la aparicion de agua insalubre en su propiedad.

Nota de D. Dario Saráchaga aceptando el cargo de miembro de la Comision de Salubridad.

Nota de la Comision de Caridad remitiendo un estado de los Ingresos y Egresos correspondientes al mes de Junio pasado.

Solicitud de D. Ramon Alvarez pidiendo permiso del terreno que se le toma.

Nota de la Gefatura de Policia acusando recibo de la nota de la Corporacion, pidiendo su cooperacion para llevar á efecto medidas sobre salubridad.

Nota de la Comision A. de la Union pidiendo se mande un agrimensor con el objeto de delinear las calles de Propios y la que vá del camino 8 de Goes.

Nota de la Comision de Cementerios comunicando haber quedado instalada con fecha 16 del corriente.

Nota de la Comision de Cementerios, comunicando que segun partes del Inspector los señores comisarios mandan los cadáveres sin llenar los requisitos establecidos.

Solicitud de D. Martin Moscho, pidiendo nuevamente los niveles para edificar dos metros al frente de su propiedad.

Varios vecinos del Paso del Molino manifiestan la buena disposicion en que se hallan, de costear el alumbrado de aquel punto, como asi mismo proponen un carro para la limpieza.

Solicitud de Don Juan Cazaux pidiendo se le exima de la multa intimada por la I. C. M. por edificar sin permiso.

Solicitud de Don Felipe Vitora, pidiendo el abono de los terraplenes practicados en la calle de la Isla de Flores, segun convenio verbal con Don Agustin de Castro ex-presidente de la Junta—

## EXTERIOR

### Paraguay.

Sr. Gerente de *El Siglo*.

Montevideo.

Curupayti, Julio 16 de 1868.

Estimado amigo:

A las dos de la mañana de hoy ha empezado el ataque sobre el Timbó por el General Rivas con una columna de 9,000 hombres, á la vez que el Marqués de Caxias ataca por el Paso-Cué á Humaitá. El fuego de cañon es vivísimo en toda la línea, la escuadra y Humaitá, y no ha cesado desde las dos de la mañana hasta este momento que son las nueve.

No tengo detalle ninguno, pero si los sé antes que salga el vapor, se los comunicaré.

A última hora—El Marqués tuvo conocimiento que los paraguayos salian de Humaitá, embarcándose en canoas en direccion al Chaco; entonces ordenó que los Generales, Osorio y Castro atacasen Humaitá; los paraguayos resistieron fuertemente, y hasta ahora que son las nueve de la mañana, quedan acampados esos Generales con sus fuerzas muy cerca de Humaitá, siendo falsa la noticia que Caxias recibiera, de las salidas de los paraguayos por el Chaco—Sigue el bombardeo á Humaitá.

Sin mas, tu amigo y S. S.

*Oscar.*

### República Argentina.

El Sr. Colodrero, ex-ministro de Corrientes, ha dirijido una nota al Gobierno nacional, pidiendo su intervencion en ayuda del Gobernador prisionero.

—La casa donde está el hotel del Ancla Dorada ha sido vendida en 5,000 onzas y la del hotel de Paris en 750,000 pesos.

—Mr. Weelwright marchó ayer para el Rosario.

—En estos últimos dias se han vendido próximamente 20,000 fanegas de trigo de Chile, al precio de 250 á 255 pesos.

—Las acciones de la compañia Argentina de seguros marítimos, sobre las cuales antes no se pagaba mas que 25 patacones, es difícil encontrarlas ahora ni aun pagando 150 patacones.

—El Sr Tomas Cullen, comerciante de Santa Fé, ha celebrado un contrato con el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, para convertir en su escritorio los billetes de esta famosa institucion de crédito.

—El gobierno nacional ha mandado 20 piezas de artilleria á Corrientes.

—Leemos en *La Tribuna* de Buenos Aires:

EL JOYERO FABRE—El viérnes por la noche ha tenido lugar un hecho, que la prensa debe condenar, para honor del buen nombre de una fa-

## FOLLETIN

62

# LAS AVES NOCTURNAS

HISTORIA DE DOS HUÉRFANOS

NOVELA ORIGINAL

**Por D. Juan de la Puerta Vizcaino**

—Que te dará siempre muy buenos consejos.

—Pero en cambio,—prosiguió el Zurdo como si hablase consigo mismo,—el aleman es muy espléndido ... y el doctor no le va en zaga.

—¡El aleman, el doctor! ¿Son esos los perillanes que se han congregado para el negocio de Guadarrama?

—¡Ah! ¿Vos sabeis....—preguntó el Zurdo, que empezaba ya á bostezar.

Gil nada sabia, pero queria saber.

—¡Bah.... pimpollo.... estoy en antecedentes.... valiente chasco os dió el mocito cuando le acometisteis en el camino.

—¡Oh! si no hubiera sido por la misteriosa ayuda que recibió no sé de quién.. .—dijo el Zurdo lanzando una mirada sombría en medio de su borrachera.

—¡Y por su perro!—añadió Gil riendose.

—¡Oh! Ahora no se nos escapará.

—¿Estais otra vez sobre su pista?

—Si; el puñal está próximo á caer sobre su garganta, cuando el Fraile y compañeros mártires dén la señal.

Gil no pudo menos de estremecerse.

—¿Pero qué diablos de negocio es ese, en el cual estorba tanto un muñeco?

—Ya comprendereis que á mí no van á enterarme de sus asuntos....Creo que se trata de no sé qué herencia....

—¿Y el chico?

—En cuanto á eso....¡qué diablos! no nos ocupemos de él y bebamos.

Gil trató de insistir, pero no pudo obtener ya nada de aquel hombre, que tampoco estaba en antecedentes sobre la cuestion.

El Zurdo habia llegado ya á ese grado de embriaguez que está muy cerca del idiotismo, y del cual solo se desprenden los últimos destellos de la razon del hombre ébrio.

Así, pues, todas sus preguntas fueron completamente inútiles.

El Zurdo se dejó caer de bruces sobre la mesa, y quedó dormido al poco tiempo.

IV.

Desde entonces se dedicó á espiar al Fraile, que era el único á quien conocia de los cuatro amigos, y tan buena maña se dió, que logró averiguar indirectamente los amaños de la sociedad, y lo que se prometian del testamento de don Lucas, haciendo desaparecer á Gervasio, su sobrino.

Gil, desde entonces, empleó mas ahinco en buscarle, hasta que pudo por fin dar con él, como ya hemos visto, y llevársele á su casa, para tenerle mas seguro y velar sobre él de mas cerca.

Creyó tambien oportuno aliarse con sus enemigos, porque hasta entonces Gil no tenia una prueba material que hacer valer ante los tribunales, para probar la identidad de Gervasio, y haciéndose dueño de los planes de aquellos bandidos de levita, podia obtener alguna luz en el asunto.

Esto era y no otra cosa lo que á los ojos de Gervasio hacia su conducta equívoca, dándole á sospechar que Gil podia venderle tambien.

CAPITULO VI.

EL ESCRIBANO ORDUÑA.

I.

Veamos, pues, cómo Gil se apoderó de los papeles referentes al pleito de don Lucas, que el escribano Orduña traia á Madrid, con grave riesgo de su vida.

Tan luego como salió de la casa del Zurdo, la misma noche en que este recibió el triple encargo de asesinar al escribano en cuestion, Gil subió al aposento de Gervasio para participarle su viaje: pero con gran admiracion suya, vió que no estaba en el cuarto, siendo esto tanto mas estraño, cuanto que el jóven habia entrado en él momentos antes.

Gil se entregó á todo género de minuciosas pesquisas, que no dieron ningun favorable resultado; pues Gervasio, á la sazon, estaba en dulce plática con la marquesa de Porto do Ferro, como recordarán nuestros lectores.

Cansado, pues, de andar de un lado para otro Gil, no queriendo demorar su partida, se contentó con prevenir á Gervasio, por medio de cuatro letras, que dejó sobre la mesa de su habitacion.

En seguida se dirigió á una posada conocida, donde le enjaezaron una mula de paso sobre la que salió de Madrid inmediatamente, llevando al Zurdo dos horas de ventaja, y ademas la caballeria; pues el Zurdo no se permitia semejante lujo de locomocion, contentándose con sus dos magníficas piernas.

II.

Gil llegaba al puebl ecito de las Rozas al despuntar el alba.

Anunciábase una hermosa mañana de invierno, con reminiscencias aun de otoño, que acababa de pasar.

Una mañana de esas en que las brisas de Guadarrama no han adquirido aun la crudeza del viento, que se refresca entre la nieve de la montaña. Algunas estrellas brillaban por el Oriente, como si quisieran con su fulgor prolongar mas la sombra nocturna, que empujada por la matutina luz, se hundia á mas andar en el fondo de los valles, poblando las grutas de la montaña, hasta que el sol cayese nuevamente en el ocaso, para alumbrar otro hemisferio.

En la orilla del manso Manzanares se levantaba un vapor blanquecino, una húmeda neblina, que envolvia levemente las copas de los álamos y sauces, rodeándoles de una cabellera de algodon, que ante los rayos del sol naciente, iba deshaciendo sus hebras, hasta que se evaporaban en alas de la brisa.

Los pájaros piaban con menos algarabia que en el verano, pero llenando el espacio con su alegria bulliciosa.

Todos estos encantos del nuevo dia pasaban completamentamente desapercibidos para nuestro buen ex-mesonero, cuya imaginacion iba harto preocupada para entregarse á la contemplacion de la naturaleza.

Además, Gil aborrecia la égloga y el idilio, lo cual nada tiene de particular, si se recuerda su antiguo oficio

No se cuenta que entre los Tircis ni los Famidios, haya habido nunca un posadero, ni que este haya hecho ninguna escursion por las florestas con el zurron y el caramillo.

III.

Gil iba entre si combinando los medios de que podia valerse, para alcanzar los suspirados papeles del escribano, haciendo al mismo tiempo que este no fuese asesinado por el Zurdo, á quien se le daba un ardite de la vida de un hombre por mas escribano que fuera.

Y debemos decir, que aunque la imaginacion de Gil era fecunda en recursos, estaba á la sazon como aletargada, puesto que no se le ocurria ninguna cosa de provecho.

Gil lo achacaba á ir en ayunas, y acaso tenia razon, porque si la gula entorpece el cerebro con los gases que se desprenden del estómago, la abstinencia no es tampoco muy buena consejera, por aquello de que causas opuestas pueden producir iguales efectos.

Convino, pues, consigo mismo en que teniendo apetito, dinero y un ventorrillo en perspectiva á la entrada de las Rozas, debia almorzar, y almorzar bien; pues una vez con lastre en el estómago, las ideas vendrian por sí solas luego despues

Efectivamente; despues de un pequeño soliloquio, Gil echó pié á tierra á la puerta del citado ventorrillo, sujetó el ramal de la caballeria á un anillo de hierro clavado en la pared, y entró en la caseta, quedándose en muda contemplacion ante un cuarto de carnero asado, que en la mesa-aparador de la taberna habia

Mas allá se ostentaba tambien una cazuela que contenia un consejo en salsa; pero Gil, que como dice el refran, habia sido cocinero antes que fraile, desdeñaba los guisos en tales establecimientos, y tenia ódio y mala voluntad á los consejos, cuya procedencia le era un tanto sospechosa.

¡Se habian matado tantos gatos en el meson de Guadarrama!

Por eso, pues, hizo que le calentasen el carnero, donde no podia haber maca alguna, y mientras duraba esta operacion, se hizo servir un jarro con vino.

Media hora despues se hubiera podido poner en la parte esterior de la region estomacal de Gil, un letrero concebido en estos términos:

*Aquí yacen un cuarto de carnero, una rosca y media azumbre de vino, en perfecto estado de digestion.*

IV.

Gil fumaba.

Sin este vicio, si lo es, no puede existir un hombre que ha sido labrador, mesonero y otras cosas mas.

A tener mas tiempo y otro humor, me detendria en esta página para hacer la apologia del tabaco.

Pero como me faltan las dos cosas arriba enunciadas, y como por otra parte, á las lectoras, que si las tendré, las incomoda el humo, renuncio á dicha apologia, y paso adelante.

Gil sacó una bolsa de piel de gato y un librito de papel de fumar, que en caso de apuro hubiera podido servir de libro de apuntaciones, lió un cigarro, echó yescas con el eslabon y el pedernal, y aplicó el fuego á aquella especie de cartucho que tenia entre sus labios, empujando la lumbre con la uña del dedo pulgar de su mano izquierda, lanzando despues una azulada nube de humo, que fué deshaciéndose en blandas espirales.

Despues salió del ventorrillo, yendo á sentarse en un banco de mamposteria, junto á la puerta, desde donde se descubria el camino, que se desarrollaba en una considerable estension, como una cinta de lienzo blanco puesta á secar entre los jarales y arbustos.

Tres ó cuatro gallinas vinieron en seguida á pisotear la piel de sus gruesos zapatos, mientras un enorme mastin, con su collar de cuero, sentado sobre sus patas traseras, le dirigia esa mirada atenta, inteligente y profunda, de esas que hace considerar al filósofo si el perro estará ó no dotado de la facultad de pensar.

Dentro del ventorro, y sentada al sol, estaba una vieja que habia servido á Gil su almuerzo, con una libra de patatas en el delantal, entreteniéndose en descortezarlas con una enorme navaja.

Este cuadro tenia una entonacion puramente campestre: parecia una de esas escenas puramente flamenca, trasladadas al lienzo por el bucólico pincel de David Téniers ó Van-Ostade.

Esto le desesperaba y ponia de un humor mas negro que una noche de tempestad, hasta el punto de que dando con el pié un fuerte golpe sobre el suelo, hizo huir precipitadamente á las gallinas y al perro, quien al alejarse lanzó un sordo gruñido, como si tratara de echarle en cara aquel arranque de mal humor contra un mastin tan bien educado, que no se habia metido con él.

V.

Gil se levantó del banco con la idea de proseguir su viaje, cuando al fijar sus ojos en el camino casualmente, vió destacarse en el horizonte una silueta, que por su contorno particular no podia pertenecer sino á un escribano de pueblo.

No tardó mucho en quedar satisfecha su curiosidad.

Al cabo de unos diez minutos, entre el polvo del camino que levantaba su cabalgadura, apareció ante Gil un hombre, viejo ya, cuyas señas convenian perfectamente con las del escribano, que Gil habia oido la noche anterior enumerar á los parroquianos del Zurdo.

Aquel hombre era tuerto, y tenia una cicatriz en su mano derecha.

No era posible dudar.

Una vez llegado que fué el ginete á la puerta del ventorrillo, permaneció un momento parado como dudando si entraria ó no.

Gil le contemplaba con curiosidad, despues de haberle saludado, como se acostumbra entre pasajeros; la vieja salió al dintel de la puerta, por ver si el recien llegado queria honrar su tugurio.

Por último, el escribano se aproximó, diciendo:

—¿Quereis darme un vaso de agua con una copa de aguardiente?

Hemos dicho que Gil le estuvo contemplando un momento.

El rostro del viajero tenia todos los rasgos y señales que caracterizan al individuo á quien el mundo llama «un pobre hombre.»

Sus ojos, de un azul muy claro, anunciaban la bondad de su alma; sus labios estaban apuntados ligeramente, lo mismo que su barba; en fin, en aquel rostro no habia ni una linea marcada: todas estaban como en embrion.

Aquel hombre no parecia escribano.

Durante este exámen, Gil estuvo haciendo sin duda su composicion de lugar, porque cuando apareció la vieja con el vaso de agua, se le quitó de las manos, y adelantándose hácia el ginete, se le presentó con cierto aire respetuoso.

El escribano bebió de una vez, y devolvió el vaso, echando mano al bolsillo para satisfacer su importe, cuando Gil le interpeló, diciendo:

—Perdonad, caballero; ¿no sois escribano.

Este se quedó sorprendido de la pregunta, diciéndose en su interior, cómo podia haberlo adivinado aquel hombre.

—Efectivamente;—contestó despues de un momento;—escribano soy, para lo que gusteis mandarme.

—¿Venis de Pamplona?

—De allí vengo.

—¿Y os llamas Orduña?

—Sin duda alguna.

—Y el buen escribano, no sabia en lo que vendrian á parar aquellas preguntas.

—Pues entonces,—prosiguió Gil,—vos sois á quien yo vengo buscando.

—Pero.... ¿cómo habeis sabido que llegaba hoy? A no ser que mi hermana Ursula os haya dicho....

milia respetable, y castigo de una accion infamante, ejercida sobre dos débiles mujeres.

La madre política del señor Don Emilio Carranza y su hija, entraron en la noche citada á la joyería de Fabre á comprar un aderezo.

Mientras ellas estuvieron en su tienda entraron y salieron otras personas.

Despues de algunos momentos se retiraron aquellas sin comprar la joya.

Fuera que alguna de los que entró á la casa tomó uno de los brazaletes, ó lo que es mas probable, que Fabre contra cuatro en vez de cinco de la vidriera, el hecho es que uno de ellos, segun dijo aquel, habia desaparecido.

Entonces con la grosería de una persona sin educacion, y sin atender al sexo y calidad de las personas aludidas, las hizo alcanzar en la calle, practicando en público el registro de ellas que dió por resultado su inocencia y el desmayo de la señorita, que cayó exánime agoviada por la vergüenza.

Este hecho tuvo lugar delante de mas de doscientas personas, que obligaron con su indignacion á cerrar la tienda del audaz calumniador.

Es de advertir que este conocía á las señoras de Carranza, quienes le habian comprado joyas en otra ocasion.

La injuria de Fabre, aun cuando hubiera sido ejercida sobre personas manchadas por el vicio que imputó á las señoras de Carranza, merece un ejemplar castigo, porque nadie lo ha constituido en juez de las causas propias ó agenas.

Fabre, que segun se nos dice, se niega á dar una satisfaccion pública á las que públicamente injurió; Fabre que quiere defenderse dando explicaciones privadas; Fabre que ha cometido con una indelicadeza que tememos no hubiéramos tenido con él; Fabre decimos, debe ser arrastrado al Tribunal del Crímen.

A la ciudad que ha enriquecido á este hombre, le toca tambien castigar su desacato, dejando de proporcionarle con que desde hoy no pisará ninguna dama, por temor de ser calumniada, y en desagravio de las que ultrajadas fueron infamadas por su grosero propietario.

### La situacion

En los diarios que hoy viernes hemos recibido se pretende anunciar que Entre Rios y el General Urquiza van á sublevarse contra el Gobierno Nacional, á cuyo efecto han sido citadas las milicias de caballería con estado de tiro y los Guardias Nacionales de infantería están haciendo ejercicios doctrinales.

Es la centésima vez que nuestros enemigos lanzan tales rumores, ya porque así creen desacreditar á esta provincia, ya porque de ese modo procuran un golpe de mano contra nosotros.

Ni una ni otra cosa han de conseguir sin embargo.

A todos les consta en Entre-Rios, y muchos saben fuera de aquí tambien, que el General Urquiza hace grandes esfuerzos para evitar la guerra: que lejos de provocarla con resistencia al Gobierno Nacional, ha llenado siempre con rara lealtad sus compromisos y deberes hacia la Nacion.

Sostener lo contrario es una insensatez ante la verdad incontestable de hechos notorios.

No es que en Entre-Rios falten deseos de ver aclarada una situacion tan indefinida ó incierta como la que atravesamos. Al contrario, jamás la opinion se ha pronunciado tanto, tan unánime en ese sentido: todos, todos, claman porque concluyan los temores de guerra con que nos vienen amenazando desde hace tanto tiempo; todos prefieren la guerra á una situacion llena de peligros que paraliza el comercio empobreciendo al país.

Es que el General Urquiza quiere conservar la paz y como los deseos del General Urquiza importan mucho para el pueblo entre-riano, este jamás tomará iniciativa sin estar de acuerdo con su ilustre caudillo.

La guerra vendrá, nosotros no lo negamos, pero vendrá si los anarquistas de Corrientes apoyados con elementos nacionales, en vez de ser hostilizados por el Gobierno Federal logran sus criminales intentos: conculcar los derechos de aquella Provincia hermana, destruir su órden legal, su autonomía, seguir su tarea devastadora en Entre Rios.

Entonces sí, Entre-Rios lo ha declarado bien alto en época solemne, correrá á derramar su sangre generosa, sucumbirá si es preciso, en obsequio de aquella benemérita Provincia, cuya suerte, es su propia suerte, cuyo destino es su mismo destino, cuyo honor es su mismo honor.

Calumnian al General Urquiza y á Entre-Rios los que sostienen que la alarma proviene del temor de que en Corrientes se organice un gobierno desafecto á nosotros. Recuérdese que Lagraña y Pampin gobernaron á Corrientes sin ser hostilizados por nosotros, apesar de que eran acérrimos enemigos de Entre-Rios y del General Urquiza.

[illegible]

...letra encontraban, que conservaban casi venerable reliquia.

Juzgaron los Reverendos Padres que destituyendo al Dr. Padilla y reprobando su conducta podrían establecer de nuevo el órden interrumpido, pero sus aspiraciones fueron rechazadas con energía por parte de los niños, que hacian cargos al Rector, diciéndole, que si el Sr. Padilla era tan malo y perverso como ellos querían hacerlo aparecer, ¿cómo era que sabiendo esto, por tanto tiempo lo habian tenido dirigiendo su educacion al frente de las primeras clases del Colegio?

Que en cuanto á la calificacion injusta de ignorante, no la admitían por un solo momento, y en prueba le presentaban problemas, que al no ser resueltos por el Rector, para bien, le decían con ironía, esto nos los enseñaba el ignorante Dr. Padilla.

En este estado de cosas determinaron los negros hijos de Loyola abrir al dia siguiente las puertas del colegio expulsando á todo niño que no firmara el siguiente escrito, de puño y letra del padre Vélez:

«Reprobamos libre y voluntariamente la conducta de Padilla, y prometemos sujetarnos al reglamento del Colegio.»

Los niños indignados viendo que al poner su firma al pié de este escrito contribuian á su deshonra forzada por la fuerza y no libre y espontáneamente como pretendian hacer aparecer, lo que su conciencia creia injusto y malvado, entre el deshonor y la expulsion, optaron por lo último y abandonaron el Colegio.

Era lamentable entonces ver recorrer las calles de la ciudad mas de ochenta jóvenes cuyos tiernos años debian compadecer, buscando un asilo donde guarecerse miéntras sus padres no llegaban.

En vano fué la conducta innoble de algunos apoderados como el Dr. Pujato, que entregaron sus pupilos á los niños confiados á su cuidado.

En vano la presion que sobre su voluntad ejerció el fanatismo que con rara excepcion reina en la ciudad.

Nada pudo convencer á los niños; los que regresaron al Colegio y firmaron libre y espontáneamente el escrito mencionado, fué por no tener donde asilarse, y el resto, mas de cincuenta permanecen esparcidos en la ciudad debiendo algunos salir hoy por el vapor en procura de sus padres.

Ahora bien: no vamos á decir una palabra sobre el paso dado por el Dr. Padilla, tanto porque ignoramos las causas que le obligaron á darle, cuanto porque este ha escrito al redactor de la P... pidiéndole le facilite las columnas de su periódico, para publicar un Manifiesto explicativo de su conducta, y como creemos que el Dr. Pizarro no trepidará un momento en acceder á lo pedido, esperamos hasta entonces para formar nuestro juicio.

Pero lo que no podemos dejar de reprobar y criticar fuertemente, es la conducta observada por los padres Jesuitas del Colegio, en este asunto.

¿Cómo es que estos señores han podido permitir que los niños confiados á su cuidado abandonen el colegio y vaguen libremente por las calles?

¿Qué no saben los reverendos padres la gran responsabilidad que pesa sobre ellos?

¿Qué confianza pueden tener los padres de familia de hoy en adelante para dejar sus hijos en el Colegio, si saben que cuando á los Jesuitas se les antoje los echan á la calle sin prévio aviso y sin responder á la confianza que en ellos habian depositado?

¿Con qué derecho quieren obligar á un niño cuyos cortos años aun no permiten clasificar la conducta de sus superiores de buena ó mala, mucho mas no teniendo antecedentes, á poner su firma al pié de un escrito por el cual aparece que el Colegio entero reprueba la conducta del Padre Padilla, siendo esto completamente falso?

¿Enseñan los Jesuitas entonces á mentir á sus discípulos?

Es preciso, Sr. Redactor, que en beneficio de la juventud que se educa, Vds. escriban sobre estos puntos, ya que no nos es permitido hacerlo en los estrechos límites de una correspondencia y ya que nuestro Gobierno mira con la mayor indiferencia el proceder infame de los preceptores de un colegio que subvenciona.

### Espíritu de la época.

Cuando uno reflexiona detenidamente sobre la base fundamental en que descansan todos los principios cardinales de los partidos políticos amantes del progreso, no vuelve de su asombro al contemplar las enormes dificultades que encuentra el establecimiento práctico de sus principios, y la gran dificultad con que los recibe la reaccion, si llega á constituir un gobierno formado en pos de un movimiento popular que ha salido victorioso.

¿Cómo no asombrarse, en efecto, al ver que esa base fundamental es la verdad y la justicia, y que estas dos esenciales condiciones de lo bueno no encuentran en la muchedumbre una simpatía tan profunda como rápida, que allana todo...

[illegible]

### Ultimos momentos de Teodoro

### GACETILLA

### TELEGRAMAS

### SOLICITADAS

### VARIEDADES

### Acta de instalacion

[illegible]

### ADUANA

### SECCION COMERCIAL

### TELEGRAFO MARITIMO

### DIVERSIONES PUBLICAS



[illegible]

AGENCIA EN MONTEVIDEO DE LA

# COMPAÑIA ARGENTINA

DE

SEGUROS MARÍTIMOS

SOCIEDAD ANÓNIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES

AUTORIZADA

por Superior Decreto de 10 de Octubre de 1860

[illegible]

RIESGOS DE MAR Y FLUVIALES

Escritorio, calle de la Reconquista núm. 63

En Buenos Aires

DIRECCION:

Sr. D. Felipe Llavallol, *Presidente.*
» » Juan Anchorena, *Vice-Presidente.*
» » Enrique Ochoa.
» » Manuel S. de Zumaran.
» » Eduardo Lumb.
» » Vicente Casares.
» » Jacobo Parravicini.

GERENTE.

» » Francisco F. Moreno.

AGENTE EN MONTEVIDEO

D. Agustin de Castro, escritorio en el vestíbulo de la Bolsa con entrada franca para todas las personas aun que no sean suscritores á la Bolsa.

---

BARRACA

# DEL PONTON

DE MARQUEZ MARENCO Y CASONI

SUCESORES DE

GIOSUE BONOMI

Calle de la Agraciada núms. 32 y 34

(AGUADA)

Maderas, caoba y jacarandá en chapas, tierra romana, baldozas, tejas, piedras para veredas, postes, alambre para cercos, fierro galvanizado, zinc, sal, carbon de piedra, etc.

[illegible]

---

# ALFALFA

DEPÓSITO

Calle del Uruguay núm. 171

---

# ANTONIO CANAVERO

SANGRADOR

65—Calle del Uruguay—65

Ofrece sus servicios al público tanto de dia como de noche en todo lo que corresponde al ramo de flebotomia.

En dicha casa se hace toda clase de trabajos de pelo como cadenas, anillos, pulceras, cuadros de pensamientos, sepulcros con las letras que le corresponden del mismo pelo; garantido á precios módicos. m. 14-perm.

---

LA

# ALIANZA

EMPRESA DE DILIGENCIAS ENTRE

PAYSANDÚ Y TACUAREMBÓ

Tocando en Puntas de Sacra, Puntas de Sacurutú, Puntas de Arroyo Grande, Puntas de Averias, Puntas de Juan Tomas, Salsipuedes Grande, Arroyo Malo y Batoví.

Viages semanales:

Saldrán de Paysandú todos los Lúnes á las 6 de la mañana y de Tacuarembó todos los Jueves á la misma hora.

Para mas pormenores ocúrrase á las Agencias donde se encuentra la tarifa de pasages y encomiendas.—En Tacuarembó, Sr. D. Juan B. Oliva.—En Montevideo, señores D. Manuel L. Barreto y Ca., calle Piedras 110 y en Paysandú al Agente principal D. Francisco Sinistri, «Gran Hotel de la Paz». jl 2 perm.

---

## Prevencion

La Sociedad de Crédito Hipotecario se creé en el deber de prevenir al público, que en las transferencias de títulos hipotecarios que se hagan entre particulares, sería conveniente que llevasen los títulos á la casa de la Sociedad para confrontarlos con los talones, y evitar así cualquier falsificacion que pudiera haber.—Montevideo, Julio 1º de 1867—*El Gerente.* jl. 9 perm.

---

## GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de todaclase por mayor y menor tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.* m. 18-perm.

---

## Mensagerias Industriales

En la carrera de Maldonado San Carlos y Rocha de José Moreno y Cª salen para dichos puntos de Montevideo, los dias 4, 9, 14, 19, 24, 29. Agencia plaza Independencia calle del 18 de Julio nº. 1 y 2—*El Gerente.* m. 9 6 meses.

---

## UN HERRERO

Se necesita uno capaz de regentear un taller de carruages en las MENSAGERIAS ORIENTALES.

El que interese en esta colocacion, prévio informe de su capacidad será recibido con una buena mensualidad. jl. 10 15p.

---

## Lecciones particulares

De Matemáticas, Teneduria de Libros y demas estudios comerciales; por el profesor que suscribe en su domicilio, calle de Camaná núm. 22.—Tambien se ocupa de arreglo de libros y demas trabajos de contador—*Jaime Roldos y Pons.* ab. 14perm.

---

## Empresa del Teatro de Solis

La Comision especial y encargada del arreglo del archivo de la Empresa, hace saber á los Sres. accionistas que hubiesen perdido los documentos provisorios, sin los cuales no puede otorgárseles la accion ó parte de accion que les corresponda, que la Comision Directiva en su sesion de fecha 9 del corriente ha resuelto se dirijan al Juzgado de Comercio á deducir sus derechos, lo que se previene por medio de este aviso á los interesados—Montevideo, Julio 11 de 1868.

*José Soto Diaz.* *Rafael Ruano.*

jl. 12-15p.

---

LETRAS

# SOBRE LUGANO

Los Sres Galli y Ca., calle del 25 de Mayo núm 302, giran letras sobre Lugano á 15 dias de vista. jl. 18-1 mes.

---

ALBERTO LUSERNA

AGRIMENSOR DE NÚMERO

Calle Treinta y Tres núm. 189.

jl. 7 perm.

---

## MAQUINISTA

COMPOSTURA ESPECIAL DE

# MÁQUINAS DE COSER

66 — Calle de la Colonia — 66

DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER

DE SINGER

ACEITE Y AGUJAS

PARA

TODA CLASE DE MÁQUINAS

*Enrique Stamper.*

jl. 17-1 mes.

---

# L. CASATI Y Ca.

ALMACENES DE

# FERRETERIA

VIDRIOS, CRISTALES

Y ESPEJOS DE TODO TAMAÑO Y ESPESOR

Se halla tambien un estenso y variado surtido de Ferreteria, Cristaleria, Molduras doradas, Grabados ingleses, Pinturas, Porcelana, Vistas, Cuadros, Loza, Estampas, Litografias y artículos de escritorio y dibujos.

Además hallarán tierra romana, mármol negro de Varena, cigarros suizos, coñac, etc.

Cabe á la sociedad la satisfaccion de contar con los siguientes talleres:

Importante y acreditada fábrica de filtros del mas moderno sistema.

Depósitos, etc., para agua ú otros líquidos.

Carretillas de mano, baules y cajas.

Almazones para piedras, astas de bandera, taburetes y cajas, herramientas, tejido de todo tamaño, sedazos, cernidores de alambre, sarandas, jaulas, trampas, etc.

Se madora de nuevo y se remodernan marcos, se retocan cuadros al óleo, embarnizan marcos imitando toda clase de madera.

Se hacen inscripciones sobre madera y vidrio ó cristal, se fabrican letras doradas ó varnizadas.

Se hacen galerias para cortinado y se encargan de colocarlas como igualmente los espejos y cuadros.

Se colocan vidrios, se encargan de empapelar y pintar sea al aceite ó á la fresca.

Todo con regularidad y perfeccion, como en precios módicos.

Los interesados dirijanse:

Calle 25 de Agosto núm. 130, á los fondos (Cubo del Norte.)

Calle del Rincon núm. 167.

Calle del Cerro núms. 94, 96 y 98.

Calle 25 de Mayo núm. 272. jn. 21 perm.

---

## FABRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES

PLAZA GAGANCHA

ENCERADOS para saladero — TAPAS de carretas — TOLDOS de pátio

CARPAS para ejército de todos tamaños.

---

## A los propietarios de casas

Hallándose en esta ciudad un hombre recien llegado de Francia y deseando hacer conocer un nuevo sistema de [illegible] que fué adoptado recientemente en Francia y que ofrece muchas ventajas á los propietarios de las [illegible] jl. 11-6p.

**Contre-avis** Ayant publié dans les journaux de Buenos Aires du 26 et 27 Juin un avis appelant Mr. Leon Palet pour accomplir ses compromis par le présent je déclare que dans le dit avis je n'ai pas eu l'intention de manquer à sa dignité [illegible] sa bonne réputation.—Montevideo, 20 Juillet 1868.—*Cyprien Champa.* jl. 21 2p.

**Dependiente** Se ofrece un jóven para dependiente de escritorio ó barraca; habla inglés y puede presentar las mejores recomendaciones. Ocurran á la calle de las Cámaras núm. 119. jl. 21-4p.

**Se alquila** [illegible] calle de la Florida núm. 81. Tambien [illegible] jl. 21 8p.

**¡Gran rifa!** Se avisa á los interesados por la rifa del caballo «pátria nueva», perteneciente al Coronel Echenique, que tendrá lugar el Domingo á la una de la tarde en la [illegible] de la Independencia. [illegible] en la confitería de la Plaza, al lado de la Iglesia Matriz. jl. 21-3p.

**Al comercio** Habiéndome vendido al Sr. Don Manuel Vazquez el establecimiento denominado «Almacen de los Patriotas» situado en la calle de los Andes [illegible] jl. 21-3p.

**Ama de leche** Se necesita una sana en la calle del 25 de Mayo núm. [illegible] jl. 21 4p.

**Atado de ropa** El dia 16, de tarde, se ha perdido un atado de ropa en la [illegible] entregue en la calle Colonia 76 será gratificada. jl. 21 4p.

**Edicto Judicial** Por el presente se cita á los herederos de Da. Trinidad de los Santos para que en el término de quince dias, comparezcan [illegible]—Montevideo, Julio 20 de 1868.—*Manuel Perez Gomar*—Escribano Público. jl. 21 6p.

**Prevencion** Se hace saber al público en general que D. José [illegible] dueño de la carpinteria situada bajo la Pasiva, calle de Buenos Aires núm. 247, no puede vender los muebles y órganos que le remitió de Italia D. Carlos Deponti, por estar intimado judicialmente que no los puede enagenar. Esto se hace saber para que no se alegue ignorancia.—Montevideo, Julio 20 de 1868.—*Giuseppe Deponti.* jl. 21 3p.

**Contra-aviso** Habiendo publicado en los diarios de Buenos Aires del 26 y 27 de Junio un aviso llamando al Sr. D. Leon Palet á cumplir con su palabra, declaro: que en el tal aviso no he tenido la intencion de faltar á su dignidad, dejando por consiguiente en todo su buena reputacion.—Montevideo, Julio 20 de 1868.—*Cypriano Champa.* jl. 21-2p.

**Aviso judicial** De mandato del Sr. Juez L. de Comercio cito á D. Zenon García de Zúñiga para que comparezca dentro del término de quince dias á estar á derecho en el juicio promovido por D. Cárlos Rodriguez bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Montevideo, Julio 15 1868—*Justino Gonzalez*, Escribano público. jl. 18 6p.

**Edicto** Juzgado de Paz de la 3ª Seccion—Por el presente se cita, llama y emplaza á Don Valentin Piñeyrua para que dentro del término de seis dias desde la publicacion del presente, comparezca en este Juzgado por sí ó por apoderado legalmente instruido y espensado, á contestar el juicio de conciliacion que le entabla sobre cumplimiento de un contrato Don José Antonio Secura, bajo apercibimiento.—Montevideo, Julio 17 de 1868—*Santiago Vellegas.* jl. 18 3p.

**Tenedor de libros** Un jóven francés desea colocarse para guarda libros de una casa de comercio: puede dar garantías de su conducta. Ocurrir calle 18 de Julio en el Hotel Malakoff á Don H. G. jl. 17-3p.

**Alquílase** el alto de sobre la Botica del Aguila [illegible] calle de la Colonia 377 construida á la moderna con 7 piezas, cocina, letrina y agua y su entrada independiente (escalera de marmol) y otra baja con 6 piezas. jl. 18 12p.

**Edicto judicial** Por disposicion del Juzgado Ordinario de la Capital, se cita, llama y emplaza á Don Agustin Delmonte, para que dentro del término de quince dias, comparezca ante dicho Juzgado á estar á derecho en el juicio que le ha formado Don Manuel María Conde como representante de Don Santiago Gruedú, sobre cumplimiento de un convenio, y bajo apercibimiento de seguírsele en rebeldía con los estrados—Montevideo, Julio 16 de 1868—*Pedro de Latorre*, Escribano público. jl. 18 10p.

**We, the undersigned** beg to inform the Public that we have this day opened an office under the firm of Crane & Hodgkin for the purpose of transacting business as Shipbrokers, Exchange brokers, Produce Brokers, Import brokers & general agents in any of the above ment oned branches of trade. Any business confided to our care shall be carried out to the best of our ability—Monte-Video, July 16th. 1868—*Edward Crane—Thomas A. B. Hodgkin*, calle Sarandí núm. 133. jl. 18 6p.

**Al público** Y al comercio—El Procurador de Número que suscribe, ha fijado y establecido su domicilio en el nuevo edificio de D. Lázaro Sivoritié hijo, calle del Juncal, núm. 135, en los altos, primer piso, habitacion núm. 3—Montevideo, Enero 1º de 1868—*Faustino Santos.* 01.2-Permte.

**El vapor** ARTIGAS para el Cerro principiará su carrera el Domingo próximo 19 del corriente; sus viajes son á las horas marcadas en su itinerario ya publicados en los diarios de esta capital. El embarque de pasageros en el mismo muelle que el vapor hacia su carrera: para mas pormenores ocurrirá sus agentes, calle 25 de Agosto 126, Fraga Grs.

**Armazon** Se vende uno rico para tienda ó sastreria, calle 25 de Mayo 102. jl. 16 10.

**Colchonero** Se ofrece para trabajar en casas particulares y tan bien se encarga de toda clase de costuras de colchones y de alfombras, á precios convencionales—Quien lo quiera dirijirse calle Soriano 107 (1º pieza patio. jl. 9 1 mes.

**Judicial** Escribania de lo Civil de la 1ª. Seccion—Por disposicion de S. S. el Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion, se cita y emplaza al ausente D. Juan José Faile, para que por sí ó por medio de apoderado en forma comparezca ante este Juzgado, á efecto de recibirse de los bienes que le corresponden como heredero de Dª. Juana F. Castagnes, los que se hallan en poder del Depositario judicial D. Bernardo Esparraguerra—Montevideo Enero 28 de 1867—*Gervasio Muñoz*—Escribano Público. e. 29-perm.

**Dependiente** Se ofrece uno italiano, de buena conducta y con buenas recomendaciones; sabe leer y escribir el español, conoce la contabilidad y la teneduria de libros. Ocúrrase calle Mini núm. 23, esquina de la Florida. jl. 11-8p.

**Se vende** una pulperia regularmente surtida situada en los cuartos de Lomba, camino de la Estanzuela; para tratar calle 25 de Mayo núm. 471, Almacen de Agustin Cibils. jl. 14 4p.

**Sal superior** En la barraca «Probidad», situada en la calle 18 de Julio media cuadra pasada la Plaza de Cagancha, se vende sal superior á veinte reales la fanega. jl. 11-10p.

**Agencia** de comisiones y conchavos en la calle de Canelones núm. 79.—Se precisan cocineras y mucamas hay para colocar, cocineros, mucamos, mozos de hotel, café y fonda, dependientes para almacen y pulperia, oficiales sastres, un matrimonio, cocinera la mujer y el marido para una quinta ambos españoles, se dan conchavos de toda clase y profesion, se sirven con la mayor brevedad todo encargo tanto de conchavos como de sirvientes que los favorecedores de esta Agencia se dignen hacer. jl. 14 20p.

**El abajo firmado** hace saber al público en general de que no entregue ninguna plata ni les suministren nada enteramente á los Sres. Juan Pittaneglio y Jacinto Pittaneglio por mi cuenta y órden sin darme aviso anticipado, pues de lo contrario no quedo responsable de nada.—Montevideo, Julio 14 de 1868.—*Andres Pittaneglio.* jl. 15-15p.

**Se vende** Entre los arroyos de Solís chico y mosquito un establecimiento de campo cuya área de terreno son seiscientas setenta y ocho cuadras cuadradas, doscientos animales vacunos de cria y 2,600 ovejas criollas y mestizas, padres finos. Sobre esta área de terreno está situada una casa de azotea con cinco habitaciones, algibe, pilota y demas comodidades necesarias, bajo un cercado de barandillas de fierro, teniendo para recreo una cantidad de árboles frutales como naranjos, peros, etc. Esta propiedad pertenece á la Sra. Dª. Paula Figueredo, y linda con los campos de Don Manuel Tapia. El que se interese en comprar, para tratar ocurra á la calle de Buenos Aires núm. 170, donde darán razon de D. Victor Gomez, encargado para su venta. jl. 17 4p.

**Organos á piano** Se vende á precio muy barato, en la Carpinteria de la Pasiva calle Buenos Aires 247—Se venden muebles, se componen y se lustran dejandolos como nuevo. jl. 17 8p.

---

# SE ALQUILA

Una pieza en la calle de San José 134. n. 23 5p.

---

# COMO ORO

Se reciben las obligaciones

de jornales del Fomento Territorial

EN EL

# HOTEL MALAKOFF.

jl. 5-15p.

---

## Junta E. Administrativa

Montevideo, Julio 10 de 1868

ACUERDO.

Art. 1º. Ofíciese al Sr. Gefe Politico con el fin de recabar la reiteracion de órdenes terminantes, para que se hagan efectivas las disposiciones vigentes que prohiben arrojar basuras y aguas sucias á la calle, haciéndose estensiva la prohibicion á los animales muertos y á toda clase de materias pútridas que abusivamente se arrojan á las playas y costas.

Art. 2º. Un dia ó mas de la semana será destinado para recoger y conducir á los sitios indicados, todas las basuras que se encontraren en las calles y huecos que no pudiesen ser consumidas por el fuego.

Art. 3º. Solicítese del Sr. Gefe Politico quiera impartir las órdenes convenientes para que los Comisarios presten á la Comision de Salubridad toda la cooperacion y auxilio necesario para hacer cumplir estrictamente las disposiciones vigentes de Salubridad.

Art. 4º. Publíquese para el debido conocimiento del público é insértese en el libro de acuerdos de la Corporacion.

Firmado, *Juan R. Gomez*, Presidente.
Firmado, *Juan A. Ramirez*, Secretario.

Junta E. Administrativa.

Montevideo, Julio 10 de 1868.

Art. 1º. La Comision de Salubridad procederá inmediatamente á la limpieza de la ciudad y principalmente de las playas y costas que la circundan.

Art. 2º. Las basuras y toda clase de residuos serán quemados en los parajes donde se encuentren, toda vez que no puedan ser conducidas á los puntos indicados para el efecto.

Art. 3º. Esta disposicion empezará á cumplirse en el perentorio plazo de ocho dias y se terminará dentro del mas breve término posible.

Art. 4º. La Comision de Obras Públicas cooperará con su personal y material al objeto indicado en el artículo anterior, poniéndose al efecto de acuerdo ambas Comisiones.

Art. 5º. A los efectos de los artículos que preceden, se solicitarán del Sr. Gefe Politico su concurso y cooperacion.

Art. 6º. Comuníquese é insértese en el libro de acuerdos de la Corporacion.

Firmado, *Juan R. Gomez*, Presidente.
Firmado, *Juan A. Ramirez*, Secretario.

jl. 15-8p.

---

## Ferro-carril á la Union.

Habiéndose aceptado la renuncia que ha hecho del cargo de gerente de la Sociedad, el Directorio ha nombrado con esta fecha al señor D. Carlos H. Crohner para subrogarlo.—Montevideo, Julio 18 de 1868.—*N. Marston Garsia*, presidente—*J. Macoll*, secretario interino. jl. 21-10 p.

---

## EN LA UNION

Se alquila una casa con seis piezas y todas las comodidades necesarias: para tratar verse con su dueño calle de la Colonia 151. jl. 21 8p.

---

## TRENWAY Á LA UNION

Aviso al público.

Habiendo cesado en mis funciones de Gerente del Tren-way á la Union, prevengo á los que tuvieran cuentas en las cuales tenga que intervenir como Gerente, se sirvan presentarlas en mi escritorio calle 25 de Mayo núm 421, antes del dia 30 del corriente de las 12 á las 2 de la tarde—Montevideo, 20 de Julio de 1868—*Luis Sauze.* jl. 21-10p.

---

## Al respetable público.

Agua maravillosa. La que suscribe tiene el honor de ofrecer al respetable público y en particular á las señoras y señoritas de esta respetable sociedad que por tantos años ha favorecido con sus composiciones químicas para hermosear el cutis al pueblo de Buenos Aires, como ser una composicion para quitar el paño pecas y toda erupcion cutánea como igualmente un aceite para hacer crecer el pelo y para su conservacion, como igualmente la que suscribe se ofrece á teñir el pelo con la mayor perfeccion tanto en su casa, calle del Cerro núm 164 como en las casas particulares que gusten favorecerla.

NOTA—Tambien ofrece una pomada para curar el arestin radicalmente. Tambien se trabaja de modista. j. 21-1 mes.

---

## EL DIRECTORIO

De la Nueva Compañía Salteña de Navegacion á Vapor, invita á los accionistas de la misma, á que concurran á la reunion general que tendrá lugar el dia 26 del corriente, último domingo del mes, para tratar de asuntos que corresponden á la asamblea.

Los señores accionistas que no puedan asistir, se harán representar por cartas poderes, que serán presentadas al tiempo de la reunion. Esta tendrá lugar en la Plaza de la Constitucion, donde se levantará la bandera de la Compañía. La hora de la reunion será á la una de la tarde —Salto, 10 de Julio de 1868—*Cándido Blanco*, Secretario. jl. 15-6p.

---

## Fomento Montevideano

Hacemos saber á los Sres. accionistas que la Sociedad ha comprado terrenos y fincas por valor de CIENTO VEINTE y CINCO MIL CIENTO CUARENTA y UN PESO 9 rls. en cambio de sus acciones.

Cuyos planos y detalle están á la disposicion de los Sres. accionistas en esta Gerencia, calle Piedras núms. 121 y 123.

SANTURIO y ESCARDÓ — Gerentes.

Jl. 21 1 mes.

---

## Sociedad de C. Hipotecario

Dª María Amigo de Andion, D. Javier Laviña, hijo, D. Donato Meissner y D. Eugenio [illegible], se servirán pasar por la Gerencia de dicha Sociedad para arreglar negocios pendientes—Montevideo, Julio 20 de 1868. jl. 21 10p.

---

# COMO ORO

SE RECIBEN LAS OBLIGACIONES

DE JORNALES DEL FOMENTO TERRITORIAL

EN LA

# LICORERIA

J. DEBERNOCCHI

136—CALLE DEL CERRITO—136

jl. 10 15p.

---

GRAN SURTIDO DE

# NOVELAS

Recibidas en la Libreria Española DE

# REAL Y PRADO

173 y 175 — 25 DE MAYO — 173 y 175

**Aníana** ó la quinta de Peralta, novela original de Doña F. S. de Melgar, 1 tomo en 8º.
**Angela** ó un ramillete de jazmines, novela original de Doña Faustina Saez de Melgar, 3 tomos en 8º.
**A rio revuelto....** novela original por Maria del Pilar Sinues de Marco, 2 tomos en 8º.
**Cristobal Colon**, novela histórica por Don F. J. Orellana, 1 tomo en 4º. con láminas.
**Don Miguel de Mañara**, memorias del tiempo de Cárlos V, novela histórica original por D. Manuel Fernandez y Gonzalez, 2 tomos en 8º.
**Doña Sancha de Navarra**, novela histórica por Don Manuel Fernandez y Gonzalez, 1 tomo en 4º.
**El Conde de la Vernie**, novela histórica por Augusto Maquet, 1 tomo en 4º. con láminas.
**El Martir del Gólgota**, novela original por Enrique Perez Escrich, 2 tomos en 4º. con láminas.
**El Corsario Negro**, novela marítima original por Alejandro Benesia, 2 tomos en 4º. con láminas.
**El Duende de la Corte**, novela histórica original por Don R. de Ortega y Frias, 1 tomo en 4º. con láminas.
**El Pirata** ó la familia de los Condes de Osorno, novela histórica original (escrita en la cárcel pública de Buenos Aires) por el Coronel de Infanteria Don Coriolano Marquez, 2 tomos en 8º.
**El Libro de la Familia**, novelas originales por Don Juan Cortada, 1 tomo en 4º. con láminas.
**El Marqués de Siete Iglesias**, (memorias del tiempo de Felipe III y Felipe IV) por Don Manuel Fernandez y Gonzalez, 1 tomo en 4º. con láminas.
**El coche del diablo**, por Julio Nombela, 2 tomos en 8º.
**El alma enferma**, novela original por Maria del Pilar Sinues de Marco, 3 tomos en 8º.
**Elisonda de Moncada**, novela original por Don Torcuato Tarrago y Mateos, 1 tomo en 4º. con lám.
**Fabiola** ó la iglesia de las catacumbas, por el Cardenal Wiseman 2 tomos 8.º
**Flor de Oro**, novela original por D. F. José Orellana 1 tomo 4.º con láminas.
**Galeria de Matrimonios**, por C. Frontaura 1 tomo 8.º
**Galeria de mujeres célebres**, por D.ª Maria del Pilar Sinues de Marco 6 tomos.
**Garibaldi** en Sicilia ó la unidad italiana, por D. Antonio Altedill 1 tomo 4.º con láminas.
**Los 300,000** historia de un pobre hombre, por Julio Nombela 2 tomos 4.º láminas.
**Las veladas del invierno** en torno de una mesa de labor, por D.ª Maria del Pilar Sinues de Marco 2 tomos 4.º con láminas.
**La vieja del candilejo** novela histórica original, por D. Luis Mexias y Escassy 1 tomo 4.º con láminas.
**La hué fana de Bruselas** novela original, por Velazquez 1 tomo 4.º con láminas.
**Los mandamientos de la ley de Dios** novela de costumbres su autor Juan Justo Uguez 2 tomos 4.º con láminas.
**Los huérfanos de la Aldea** novela original, por Ducray Duminil 2 tomos 4.º láminas.
**La mas Feliz** novela, por A. Dumas 4 tomos en 8.º
**Las riquezas del alma**, por D.ª Angela Grassi 2 tomo 8.º
**La dama de las Camelias**, por A. Dumas 1 tomo 4.º láminas.
**La hermosa Gabriela**, por A. Maquet 1 tomo 4.º con láminas.
**La casa del bañero**, por A. Maquet 1 tomo 4.º con láminas.
**La pastora del Guadiela**, por D.ª F. Saez de Melgar 1 tomo 4.º con láminas.
**La marquesa de Pinares**, por D.ª F. Saez de Melgar 1 tomo 4.º con láminas.
**Los miserables de España**, por D.ª F. Saez de Melgar 2 tomos 4.º con láminas.
**Los cuentos de Perault** ilustrados, por Gustavo Dore 1 tomo 4.º folio con láminas.
**La vuelta del presidio** novela de costumbres, por José Comas 1 tomo en 4.º con láminas.
**La Reina loca de amor**, historia romántica de Doña Juana la Loca y Don Felipe el Hermoso, novela por Don F. José Orellana, 1 tomo en 4º con láminas.
**Los misterios catalanes** ó el obrero de Barcelona, novela de costumbres por D. Rafael del Castillo, 1 tomo en 4º con láminas.
**Los trabajadores del mar**, novela por Victor Hugo, 2 tomos en 4º. con láminas.
**La familia de Germandre**, por Jorge Sand, 2 tomos en 16º.
**Los piratas callejeros**, novela de costumbres, *La voluntad de Dios*, cuento por D. Manuel Fernandez y Gonzalez, 1 tomo en 8º.
**La condesa de Charny**, por A. Dumas, 8 tomos en 8º.
**Idem idem**, por idem, 2 tomos en 4º. con láminas.
**La carcajada**, enciclopedia de gracias, sales, chistes, donaires y ocurrencias de los mas célebres escritores antiguos, 1 tomo en 4º. con láminas.
**La esclava de su deber**, novela histórica por Fernandez y Gonzalez, 1 tomo en 4º. con láminas.
**La calumnia**, pájinas de la desgracia, novela histórica original por E. Perez Escrich, 2 tomos en 4º. con láminas.
**La envidia**, historia de los pequeños, por idem, 2 tomos en 4º. con láminas.
**Los mil y un dias**, cuentos persas, indios y chinos, por varios autores, 1 tomo en 4º. con láminas.
**La Ley de Linch**, por Aimard, 1 tomo en 8º.
**La niña expósita**, novela original por Don E. Zamora y Caballero, 1 tomo en 8º.
**Matilde** ó memorias sacadas de la historia de las Cruzadas por madama Cottin, 2 tomos en 8º.
**Matilde** ó el Angel de Valde Real novela original, por D.ª Faustina Saez de Melgar, 1 tomo en 4.º con láminas.
**Museo Epigramático** ó coleccion de los mas festivos epigramas escogidos de nuestros poetas antiguos y modernos, por D. A. Peratoner, 1 t. en 4.º
**Memorias de una Jóven** de la edad media, por D.ª M. del Pilar Sinues de Marco, 2 tomos en 12.º
**Pelayo** novela histórica original, por D. J. de Dios de Mora, 1 tomo en 4.º con láminas.
**Pablo y Virginia** seguida de la Cabaña indiana y del Café de Sárate, 1 tomo en 8.º
**Sancho de Saldana** ó el Castellano de Cuellar, novela original de D. José de Espronceda, 2 tomos en 4.º con láminas.
**Tamaris** por Jorge Sand, 2 tomos en 16.
**Un odio á Bordo** novela por M. G. de la Landelle, 1 tomo en 8.º
**Una Venganza Africana** novela histórica original de D. José Ferreira y Peralta, 1 tomo en 4.º
**Una Virgen y un Demonio** historia del siglo 17, por D. Luis G. de Luna, 1 tomo en 8.º
**Viaje cómico** á la Esposicion Universal de Paris, por D. Carlos Frontaura 1 tomo en 8.º

Ademas de las obras anunciadas hay un estenso surtido de libros de educacion, historia, derecho, medicina, etc. todos aprecios módicos. jl. 21-8p.

---

# ¡HÁGASE LA LUZ!

¿Y CÓMO SE HARÁ

EN ESTOS TIEMPOS DE OSCURIDAD?

Apareciendo la variada multitud de

# ALMANAQUES

DEL SIGLO

PARA EL AÑO DE 1869

Ya están organizados los materiales nuevos y extraordinariamente interesantes destinados á centuplicar la fama de dichos almanaques de modo que se quedarán chasqueados sino acuden con tiempo á arreglarse á esta oficina

PARA PONER AVISOS

---

TONICO ORIENTAL para el Cabello

---

CIGARROS INDIOS DE CANNABIS INDICA

GRIMAULT Y Cª. FARMACÉUTICOS EN PARIS

Recientes esperiencias, hechas en Viena y en Berlin, repetidas por la mayor parte de los médicos alemanes y confirmadas por las notabilidades médicas de Francia y de Inglaterra, han probado que, bajo la forma de Cigarritos, el *Cannabis indica* ó cáñamo indio era un específico de los mas seguros contra todas las enfermedades de las vias de la respiracion.

Depositario en *Montevideo*, **Guillemette.**

---

EAU DENTIFRICE DES CORDILIERES — REGETA INDIA

Cura inmediata y radical de los *dolores de muelas* y de todas las *afecciones de la boca*, su uso diario y el de los POLVOS DENTÍFRICOS DE LAS CORDILLERAS, precave y hace desaparecer para siempre los *estragos de la caries.* — Depósito, 33, rue de Rivoli en Paris. Depósito en MONTEVIDEO: boticas de V. Garaicoechea; — W. Cranwell y Cª.

---

ESTABLECIMIENTO TERMAL DE

# VICHY

(Propiedad del Estado frances)

Administracion central en PARIS, 22, boulevard Montmartre

PUERTOS DE EXPORTACION: MARSELLA, 9, rue Paradis, 9. — EL HABRE, 17, Grand Quai, 17. — BURDEOS, 56, rue Tresorerie, 56. — NANTES, 11, rue Bellone, 11.

AGUA DE VICHY

Téngase mucho cuidado de bien indicar EL NOMBRE DE LA FUENTE

CÉLESTINS ó HAUTERIVE. — Gota, Diabética, Piedra, etc.
GRANDE GRILLE. — Enfermedades del hígado, etc.
HOPITAL. — Padecimientos del estómago.

Con el AGUA MINERAL y las SALES PARA BAÑOS, puede uno tratarse en su casa.

Las PASTILLAS DIGESTIVAS son un dulce muy agradable y forman el mas excelente y reputado digestivo; tienen entre otras propiedades, la de procurar mucho olvido en las varias affecciones crónicas del estomago.

Las Aguas se sacan y los Productos se fabrican bajo la vigilancia de los Agentes del gobierno y llevan el

# REGISTRO DEL ESTADO

Corresponsales directos de la Compañía: en MONTEVIDEO: V. GARAICOECHEA - W. CRANWELL Y Cª.

---

# DEPENDIENTE

Se necesita uno que sepa hacer jaulas, saleros, tejidos de alambre y trampas. Dando garantias de su conducta, puede dirigirse calle 25 de Agosto núm 126, de las 10 á las 12 ó de las 4½ á las 6 de la tarde—Montevideo, Julio 1º de 1868. jl. 2-30p.

---

## Campos Eliseos

Hay ocupacion para los carros que se presenten á efectuar el trabajo de terraplenes; y para tratar pueden ocurrir, á cualquier hora del dia, al encargado de dicha localidad en el Paso del Molino. jl. 10 10p.

---

# SANGUIJUELAS

Se vende por mayor y menor calle del Cerro núm 131. jl. 2-15p.

---

# VOLANTA

Se vende una en muy buen estado de 4 ruedas. El interesado puede dirigirse calle del Cerro núm. 94. jl 2-1 mes.

---

## A LOS FUMADORES

En general y á mis favorecedores en particular, les participo, que dedicado esclusivamente á estudiar las necesidades y gusto de los consumidores del Rio de la Plata, y por la práctica adquirida en mas de un año de permanencia en el país, encargué á la Habana cigarros, cigarritos y otros efectos que llenen las condiciones deseadas por su calidad, clases y colores, los que acabo de recibir recientemente y tengo el gusto de ofrecer á los compradores así en plaza como en depósito.

Al mismo tiempo participo al público que con esta fecha he establecido dos cigarrerías, una titulada

FLOR DE LA HABANA

en la calle del 25 de Mayo esquina á la de Zavala, y la otra

FLOR DE CUBA

en la calle de los Treinta y Tres núm. 93, donde hallarán los fumadores, al por mayor y menor, el mismo surtido á precios sumamente módicos.

El escritorio en la calle del Cerrito núm. 136.

jl. 7-15p. *Francisco Llamilla.*

---

## Ferro-carril C. del Uruguay

Por órden del Directorio, se llama á propuestas que se recibirán el lúnes 20 del corriente á las 12 del dia para la colocacion de la vía permanente, nivelacion y balastro, desde el Paso del Molino al pueblo de Piedras.

La forma de las propuestas será como sigue:
Por colocacion y nivelacion de metro lineal de via...... $
Por metro lineal de balastro...... »
Condicion de pagos...... »

La vía se entregará pronta á la Compañía del 20 á 25 de Setiembre próximo.

Para mas informes ocurran los interesados á la oficina de la Empresa calle de Misiones 123 — Montevideo, Julio 13 de 1868—*Senen M. Rodriguez*, Administrador. jl 14 8p.

---

# CASAS Y TERRENOS

EN VENTA

OCURRIR

119 — MISIONES — 119

jl 11-8p.

---

ENFERMEDADES DE LAS

# MUJERES

DR. POYET

Anemia, clorosis, hidroemia, amenorrea, leucorrea, neuralgia histerismo, alteraciones de la sangre, afecciones nerviosas etc etc.

Consultas de las 11 á las 1 y de las 3 á las 5.

Hotel de la Paz calle de las Piedras 141, cuarto núm. 6. a. 25 3 meses.

---

## Para la campaña

En este establecimiento hay en venta tipos muy baratos y en buen estado, sea cual fuera la cantidad.

Se hacen surtidos de todo lo preciso para una imprenta de campaña, calculando un costo sumamente limitado.

Dirigirse al Gerente de esta casa. m. 9.

---

## GRAN MEDALLA

DE

PRIMERA CLASE

Papel químico, antiasmático de Ricon solo depósito autorizado en Montevideo Botica de la Bolsa, Calle de las Piedras 157.

En la misma Botica se encontrará siempre disponible á toda hora un Médico para las personas que necesitan. jl. 4 1 mes.

---

## FÁBRICA ESPECIAL

De letras doradas y chapas fundidas

Única casa en la República Oriental, calle del Uruguay nº. 37; FOURQUET. jl. 14 1 mes.

---

SEGURA

## COLOCACION DE DINERO

En oro, plata y papel

PUEBLO "JOAQUIN SUAREZ".

Situado en la costa del rio Santa Lucia, á nueve leguas de la capital. Este pueblo, creado por *decreto del Gobierno Provisorio*, ofrece ventajas por su magnífica localidad é inmediacion á la capital, á todas las clases de la sociedad que pueden con poco dinero y mucha facilidad hacerse de hermosos solares. Los que gusten conocer el plano y pormenores, pueden dirigirse á Don Pablo Nin y Gonzalez, Brecha núm. 15, apoderado del propietario del pueblo.

CONDICIONES.

Solares de 20 metros de frente por 60 de fondo, á contado, ochenta pesos m|n. en oro ó plata. Idem idem idem á plazos, cien pesos, á pagarse en mensualidades de diez pesos en oro ó plata; teniendo el comprador cuatro meses mas de respiro vencido el plazo, para el completo pago del solar, bajo la espresa condicion de que si á los catorce meses no ha pagado todo el precio del solar, perderá las mensualidades entregadas. En las ventas al contado la escritura será entregada en el acto de entregar el precio del solar; y en las ventas á plazo, al pago total de este; siendo en ambos casos de cuenta del comprador la copia de la escritura y el registro y la escritura matriz que va al archivo de cuenta del vendedor. Las ventas á papel serán hechas convencionalmente. jl. 17-8p.

---

## MAQUINISTA

151 — Calle de la Colonia — 151

Se componen y se enseña á coser.

jl. 14 15p.

---

## Billar, Billar, Billar

Si alguno tiene uno usado y de poco precio, pueden dejar la direccion en la calle 25 de Mayo 272. jl. 17 8p.

---

## Fomento Montevideano

La cobranza de la 7ª cuota de 10 % empieza el 1º de Julio, terminando el 20 del mismo—*Los Gerentes.* jl. 3 15p.

---

## AL PÚBLICO

La Barraca la «Probidad», calle del 18 de Julio, recibe en sus transacciones como oro, papel del Banco Hipotecario—Montevideo, Julio 20 de 1868. jl. 21 15p.

---

## Inspeccion C. Municipal

Siendo necesario evitar la destruccion del empedrado de la calle Maldonado causada por los terrenos que se mantienen abiertos en aquel paraje no obstante los avisos publicados á este respecto, se notifica á los propietarios de la manzana 64 frente al Norte y de los terrenos de la calle Cuareim entre Durazno y Maldonado frente al Oeste, que deben proceder á cercarlos en el término de ocho dias bajo apercibimiento que de no hacerlo se procederá ejecutivamente como está ordenado—Montevideo, Julio 15 de 1868—*El Secretario.* jl. 15 8p. 3ª paj.

---

## Inglés, Francés y Dibujo

ALPH. F. SAINT-MARS

PROFESOR

Calle de las Cámaras núm. 177

---

## Seguros contra incendios

La Universal asegura buques, cascos, vapores, mercancías contra todos los riesgos marítimos, y casas, galpones, etc. contra incendios á prima fija. Escritorio, Piedras 160. jl. 13-1mes 3ªp.

---

## Banco Comercial

Balance en 30 de Junio de 1868.

ACTIVO.

| | | |
|---|---|---|
| Caja: Existencia en metálico | $ 165,675 64 | |
| Oro á recibir de Rio Janeiro | » 22,030 | |
| Billetes del Banco Mauá y Cª. | » 118,130 | |
| Idem de otros Bancos | » 12,409 58 | $ 318,155 22 |
| Acciones: valor de acciones á suscribir | | » 657,600 |
| Cuentas corrientes: saldos á favor del Banco | | » 951,276 84 |
| Obligaciones á cobrar: valor de títulos á recibir | | » 265,311 17 |
| Muebles y enseres de oficina | | » 11,564 97 |
| Diversos deudores | | » 1.028,507 39 |
| | | $ 3.233,432 59 |

PASIVO.

| | |
|---|---|
| Capital | $ 1.600,000 |
| Emision: billetes en circulacion | » 87,318 70 |
| Cuentas corrientes: saldos en contra del Banco | » 497,814 46 |
| Diversos acreedores | » 1.048,299 43 |
| | $ 3.233,432 59 |

Montevideo, 7 de Julio de 1868.

Pp. del Banco Comercial—*J. G. Ingouville*

Vº. Bº.—TORRES. jl. 8-20p.

---

## Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE JUNIO DE 1868

ACTIVO.

| | | |
|---|---|---|
| Valores á cobrar | | 1.511,060 20 |
| Cuentas corrientes | | 553 091 78 |
| Diversos deudores | | 318 421 |
| Caja—Existencia en efectivo | 259,870 81 | |
| Id id de oro en el Puerto | 313,280 36 | 573,151 17 |
| | | $ 2.955,755 15 |

PASIVO.

| | |
|---|---|
| Capital realizado | 1 000,000 |
| Cuentas corrientes | 241 457 35 |
| Diversos acreedores | 1.657,447 80 |
| Emision en circulacion | 56 850 |
| | $ 2.955,755 15 |

S. E. ú O.

Montevideo, Julio 2 de 1868.

Vº. Bº. *T. H. Jones*—Gerente. jl. 3 20p.

---

## Banco Navia y Ca.

Balance del mes de Junio de 1868

ACTIVO.

| | | |
|---|---|---|
| Caja: en oro | $ 82,947 52 | |
| id billetes Mauá y Cª. | » 287,000 | $ 369,947 52 |
| Deudores por cuenta corriente | | » 1.113,176 11 |
| Obligaciones á cobrar | | » 317,462 49 |
| | | $ 1.800,586 12 |

PASIVO.

| | |
|---|---|
| Capital | $ 300,000 |
| Acreedores por cuenta corriente | » 1.345,630 12 |
| Emision, billetes en circulacion | » 154,956 |
| | $ 1.800,586 12 |

Montevideo, Julio 3 de 1868.

Pp. *Navia y Ca*—*L. A. Ribeiro.*

Vº Bº—GARD. jl. 9 8p.

---

## Banco Oriental

Balance en 30 de Junio de 1868.

ACTIVO.

| | |
|---|---|
| Acciones: Valor de acciones á suscribir | $ 179,500 |
| Caja: Existencia en efectivo | » 232,767 88 |
| Cuentas corrientes: Saldos en favor del Banco | » 209,134 21 |
| Obligaciones á cobrar: Valor de títulos á recibir | » 46,615 76 |
| Varios deudores | » 222,689 86 |
| | $ 840,711 71 |

PASIVO.

| | |
|---|---|
| Capital | $ 500,000 |
| Emision: Billetes en circulacion | » 181,535 20 |
| Cuentas corrientes: Saldos en contra del Banco | » 80,386 56 |
| Varios acreedores | » 78,789 95 |
| | $ 840,711 71 |

S. E. ú O.

Montevideo, Julio 6 de 1868.

*E. Fiton*, Gerente—*Manuel A. Silva*, Gerente.

Vº. Bº.—LA BANDERA. jl. 17 20p.

---

## Se alquila

Un terreno aparente para un gran depósito, café, negocio ó taller, que da frente al nuevo mercado—Los interesados pueden dirijirse calle 25 Agosto 126—Con vivienda una casa al lado de 9 piezas. jl. 17 8p.

---

## Junta E. Administrativa

Habiendo sido acordado por la J. E. A. que se rebaje la vereda frente de las fincas núm. 97, 99, 101 y 103 de la calle de Paysandú como igualmente la formacion en la peña de las escaleras que se necesitan para comunicar desde el nivel del cordon del empedrado hasta el piso de estas fincas, se admitirán propuestas para esta obra en la secretaria de la J. E. A. hasta el 1.º de Agosto próximo á las 3 de la tarde bajo las condiciones siguientes:

1.º La vereda actual se rebajará hasta el nivel del cordon del empedrado, recortando perfectamente la peña á plomo con las paredes de frente de las fincas.

2.º Se formarán en la peña los escalones que cada uno necesita para subir con comodidad desde el nivel de la nueva vereda hasta el piso del zaguan.

3.º El contratista será responsable de los daños y perjuicios que puedan tener las fincas por efecto de la obra que se debe ejecutar.

4.º El importe de dicha obra se abonará por la J. E. A. por mensualidades vencidas de á 300$ ujta debiendo concluirse dicha obra en el término de tres meses despues de aprobada la propuesta.

5.º El contratista deberá presentar un fiador aprobado por la J. E. A.

6.º Deberá dejar la calle libre de toda clase de escombros ó piedras.

7.º La construccion del enlosado de la nueva vereda no está á cargo del contratista.

MODELO DE PROPUESTA.

D.......................domiciliado en......................... me comprometo á ejecutar las obras necesarias, para rebajar la vereda de la calle de Paysandú frente de las fincas núms. 97, 99, 101 y 103 conforme á las condiciones impuestas en la llamada á propuestas de dicha obra por la suma de.................. y para la fiel ejecucion de mi contrato propongo como fiador á D.............. el que firma al pie en señal de aprobacion.

Firma del fiador. Firma del proponente.

jl. 18-11p.

---

PILDORAS PURGANTES DEL Dr CAZENAVE

La consumada esperiencia de este célebre doctor, medico en gefe del Hospital de San Luis de Paris, garantiza que la composicion de estas píldoras es la mejor para curar las enfermedades biliosas, las pituitas, la jaqueca, los dolores de entrañas entretenimientos y de las diferentes afecciones del estómago. No causan jamas cólicos y constituyen un purgante de los mas agradables.

Depositario en *Montevideo*, **Guillemette.**

---

PASTILLAS PECTORALES DE JUGO DE LECHUGA Y DE LAUREL REAL

Este agradable confite contiene los dos principios mas calmantes y mas inofensivos de la materia medical, y su uso es muy comun en Francia para curar *la tos, los resfriados, los catarros, irritaciones del pecho, catarro pulmonar, coqueluche, males de garganta, etc.*

Depositario en *Montevideo*, **Guillemette.**

---

JARABE DE SAVIA DE PINO MARÍTIMO DE LAGASSE FARMACÉUTICO DE BURDEOS

Empleado victoriosamente en el tratamiento de los CATARROS, BRONQUITIS, RESFRIADOS y muy poderoso en las diversas periodos de la tisis.

Cura los esputos de sangre, las toses mas tenaces, la opresion, los dolores de pecho, la alteracion de la voz, los sudores nocturnos de los ardientes y modifica las lesiones graves de los órganos respiratorios.

---

## GIMNASIO ORIENTAL

31—CALLE DE SOLIS—31

Desde el Lunes 20 del corriente empezará á funcionar la clase de esgrima bajo la direccion de D. J. B. C., mas. Todos los dias de fiesta habrá tiro de pistola desde las 11 a. m. mañana y pasado tendrá lugar. Para tratar en el Colegio al lado.—Montevideo, Julio 17 de 1868. jl. 18 3p.

---

FÁBRICA DE

## CAMAS DE FIERRO

POR MAYOR Y MENOR

Y

COCINAS ECONÓMICAS

239 — Calle del Uruguay — 239

Esta única y acreditada casa en su género, avisa al público en general y á sus favorecedores, que acaba de recibir un elegante surtido de camas inglesas, á precios sumamente módicos por haberlas recibido directamente. Tambien hay camas francesas y del país á la última construccion, y cocinas económicas garantidas. Los que gusten favorecerla serán bien servidos. jl. 18-15p.

---

COLEGIO

## FRANCÉS-ESPAÑOL

PARA NIÑOS

CURSOS ESPECIALES.

De las 6 á las 10 de la noche

22 — CALLE DE MALDONADO — 22

jl. 8-1 mes